



UNIVERSIDAD CASA GRANDE

TÍTULO DEL PROYECTO FINAL

Sistematización de Experiencia De Educación Sexual y Espacios Seguros En Plataformas Digitales Para Contribuir Al Empoderamiento De Las Mujeres y A La Prevención De La Violencia Sexual En El Proyecto Derecho al Placer 2020.

Elaborado por:

Arteaga Giler María Lorena
Loor Pita María Lisseth
Mancheno Chong Steeven Marcell
Peña Moncayo July Isabela
Wolf Chavez Romy María

Guías del Proyecto

Juan Sebastián Mosquera Calle
Laura Luisa Cordero

GUAYAQUIL, ECUADOR

30/11/2020



FACULTAD DE COMUNICACIÓN MÓNICA HERRERA

TÍTULO DEL PROYECTO FINAL

Sistematización de Experiencia De Educación Sexual y Espacios Seguros En Plataformas Digitales Para Contribuir Al Empoderamiento De Las Mujeres y A La Prevención De La Violencia Sexual En El Proyecto Derecho al Placer 2020.

SUBTÍTULO

Creación De Contenido Diario Para Post y Monitoreo en Redes Sociales

Para optar al grado de:

Licenciatura en Comunicación Social Mención Relaciones Públicas

Elaborado por:

Peña Moncayo July Isabela

Guías del Proyecto

Juan Sebastián Mosquera Calle
Laura Luisa Cordero

GUAYAQUIL, ECUADOR

30/11/2020


CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN

1.1 CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN 1



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **ARTEAGA GILER MARÍA LORENA**, autor del trabajo de titulación “**Sistematización De La experiencia De La Consolidación y Proyección De Las Imagen y Las Relaciones Con La Comunidad Del Proyecto Derecho Al Placer**”, certifico que el trabajo de titulación es una creación de mi autoría, por lo que sus contenidos son originales, de exclusiva responsabilidad de su autor y no infringen derechos de autor de terceras personas. Con lo cual, exonero a la Universidad Casa Grande de reclamos o acciones legales.

 131548868-2

Nombre y Apellidos del autor

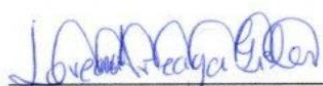
No. de cédula



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **ARTEAGA GILER MARÍA LORENA** en calidad de autor y titular de del trabajo de titulación, **“Sistematización De La Experiencia De La Consolidación y Proyección De Las Imagen y Las Relaciones Con La Comunidad Del Proyecto Derecho Al Placer”** de la modalidad Proyecto de Aplicación Profesional, autorizo a la Universidad Casa Grande para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en su Repositorio Virtual, con fines estrictamente académicos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Asimismo, autorizo a la Universidad Casa Grande a reproducir, distribuir, comunicar y poner a disposición del público mi documento de trabajo de titulación en formato físico o digital y en cualquier medio sin modificar su contenido, sin perjuicio del reconocimiento que deba hacer la Universidad sobre la autoría de dichos trabajos.

 131548868-2

Nombre y Apellidos del autor
No. de cédula

1.2 CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN 2



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo **MANCHENO CHONG STEEVEN MARCELL**, autor del trabajo de titulación “**Sistematización De La Experiencia De Negociación Con Auspiciantes Potenciales y Recaudación De Fondos Para La Ejecución Del Proyecto Derecho Al Placer**”, certifico que el trabajo de titulación es una creación de mi autoría, por lo que sus contenidos son originales, de exclusiva responsabilidad de su autor y no infringen derechos de autor de terceras personas. Con lo cual, exonero a la Universidad Casa Grande de reclamos o acciones legales.



Steeven Marcell Mancheno Chong
0951201789



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo **MANCHENO CHONG STEEVEN MARCELL** en calidad de autor y titular de del trabajo de titulación “**Sistematización De La Experiencia De Negociación Con Auspiciantes Potenciales y Recaudación De Fondos Para La Ejecución Del Proyecto Derecho Al Placer**”, de la modalidad Proyecto de Aplicación Profesional, autorizo a la Universidad Casa Grande para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en su Repositorio Virtual, con fines estrictamente académicos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Asimismo, autorizo a la Universidad Casa Grande a reproducir, distribuir, comunicar y poner a disposición del público mi documento de trabajo de titulación en formato físico o digital y en cualquier medio sin modificar su contenido, sin perjuicio del reconocimiento que deba hacer la Universidad sobre la autoría de dichos trabajos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Steeven Marcell Mancheno Chong', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat abstract.

Steeven Marcell Mancheno Chong
0951201789



1.3 CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN 3

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **LOOR PITA MARÍA LISSETH**, autor del trabajo de titulación “**Sistematización De La Experiencia De Planificación, Gestión y Socialización Para La Consolidación De Alianzas Junto A La Sociedad Civil Del Proyecto Derecho Al Placer 2020**”, certifico que el trabajo de titulación es una creación de mi autoría, por lo que sus contenidos son originales, de exclusiva responsabilidad de su autor y no infringen derechos de autor de terceras personas. Con lo cual, exonero a la Universidad Casa Grande de reclamos o acciones legales.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

María Lisseth Loor Pita
1315414050



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **LOOR PITA MARÍA LISSETH** en calidad de autor y titular de del trabajo de titulación “**Sistematización De La Experiencia De Planificación, Gestión y Socialización Para La Consolidación De Alianzas Junto A La Sociedad Civil Del Proyecto Derecho Al Placer 2020**”, de la modalidad Proyecto de Aplicación Profesional, autorizo a la Universidad Casa Grande para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en su Repositorio Virtual, con fines estrictamente académicos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Asimismo, autorizo a la Universidad Casa Grande a reproducir, distribuir, comunicar y poner a disposición del público mi documento de trabajo de titulación en formato físico o digital y en cualquier medio sin modificar su contenido, sin perjuicio del reconocimiento que deba hacer la Universidad sobre la autoría de dichos trabajos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

María Lisseth Loor Pita
1315414050

CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN 4



PROYECTOS
DE APLICACIÓN
PROFESIONAL



Universidad
Casa Grande

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **PEÑA MONCAYO JULY ISABELA**, autor del trabajo de titulación “**Creación De Contenido Para Posts y Monitoreo En Redes Sociales**”, certifico que el trabajo de titulación es una creación de mi autoría, por lo que sus contenidos son originales, de exclusiva responsabilidad de su autor y no infringen derechos de autor de terceras personas. Con lo cual, exoneró a la Universidad Casa Grande de reclamos o acciones legales.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Peña'.

July Isabela Peña Moncayo
0930316807



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **PEÑA MONCAYO JULY ISABELA** en calidad de autor y titular de del trabajo de titulación "**Creación De Contenido Para Posts y Monitoreo En Redes Sociales**", de la modalidad Proyecto de Aplicación Profesional, autorizo a la Universidad Casa Grande para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en su Repositorio Virtual, con fines estrictamente académicos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Asimismo, autorizo a la Universidad Casa Grande a reproducir, distribuir, comunicar y poner a disposición del público mi documento de trabajo de titulación en formato físico o digital y en cualquier medio sin modificar su contenido, sin perjuicio del reconocimiento que deba hacer la Universidad sobre la autoría de dichos trabajos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Peña', is written over a horizontal line.

July Isabela Peña Moncayo
0930316807

1.4 CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN 5



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **WOLF CHÁVEZ ROMY MARÍA**, autor del trabajo de titulación “**Sistematización De La Experiencia De Creación De Contenido y Diseño Web Para La Ejecución Del Proyecto Derecho Al Placer**”, certifico que el trabajo de titulación es una creación de mi autoría, por lo que sus contenidos son originales, de exclusiva responsabilidad de su autor y no infringen derechos de autor de terceras personas. Con lo cual, exonero a la Universidad Casa Grande de reclamos o acciones legales.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Romy Wolf', is written above a horizontal line.

Romy María Wolf Chávez
0927105205



PROYECTOS
DE APLICACIÓN
PROFESIONAL



Universidad
Casa Grande

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **WOLF CHÁVEZ ROMY MARÍA** en calidad de autor y titular de del trabajo de titulación “**Sistematización De La Experiencia De Creación De Contenido y Diseño Web Para La Ejecución Del Proyecto Derecho Al Placer**”; de la modalidad Proyecto de Aplicación Profesional, autorizo a la Universidad Casa Grande para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en su Repositorio Virtual, con fines estrictamente académicos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Asimismo, autorizo a la Universidad Casa Grande a reproducir, distribuir, comunicar y poner a disposición del público mi documento de trabajo de titulación en formato físico o digital y en cualquier medio sin modificar su contenido, sin perjuicio del reconocimiento que deba hacer la Universidad sobre la autoría de dichos trabajos.

A handwritten signature in blue ink, reading 'Romy Wolf', written over a horizontal line.

Romy María Wolf Chávez
0927105205

RESUMEN

En el presente documento se podrá encontrar la Sistematización de la Experiencia de educación sexual y espacios seguros en plataformas digitales para contribuir al empoderamiento de las mujeres y a la prevención de la violencia sexual en el Proyecto Derecho al Placer 2020.

Asimismo, se podrá encontrar la descripción detallada de manera cronológica de las fases del proyecto, desde la planificación, ejecución, evaluación y conclusiones. Se especificarán las acciones que se realizaron como los conversatorios, el contenido digital educativo sobre sexualidad, consentimiento, violencia de género y la implementación de la Revista digital para promover el reconocimiento del derecho al placer, con el objetivo de que las mujeres puedan reconocer posibles situaciones de violencia sexual, así como la información bibliográfica que sustentó el proyecto y las decisiones tomadas.

De la misma manera, se describe como el proyecto trabajó con mujeres diversas, y con hombres, quienes son un pilar fundamental para promover la idea de que las mujeres son sujetos sexuales y no objetos sexuales. Finalmente se presentarán las conclusiones y recomendaciones para futuras ediciones.

Palabras clave: Placer, Sexualidad, Educación, Consentimiento, Orgasmo, Feminismo.

ABSTRACT

In this document you can find the Systematization of the Experience of sexual education and safe spaces on digital platforms to contribute the empowerment of women and the prevention of sexual violence in the Right to Pleasure 2020 Project

Likewise, you will find the detailed description of the chronological way of the project phases, from planning, execution, evaluation and conclusions. The actions that were carried out, such as talks, educational digital content on sexuality, consent, gender, violence and the implementation of the digital magazine to promote the recognition of the right to pleasure will be specified with the aim that women can recognize possible situations of sexual violence, as well as the bibliographic information that supports the project and the decisions taken.

In the same way, it describes how the project worked with diverse women and with men who are a fundamental pillar to promote the idea that women are sexual subjects and not sexual objects. Finally, the conclusions and recommendations for future editions.

Key words: Pleasure, sexuality, education, consentment, orgasm, feminism.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

DAP logró promover un cambio social orientado al bienestar del grupo objetivo, por ende, recurrió a incentivar principios éticos como: Consentimiento, Placer y bienestar compartidos,

Igualdad, Honestidad y Salud sexual. Todos estos principios incluyen la capacidad de negociación y tolerancia al momento de establecer límites, respetar los gustos y preferencias de la persona con la que se comparte una experiencia tan íntima, y comportarse con responsabilidad ante la prevención de ETS y embarazos no deseados. (GOVERN ILLES BALEARS, 2018)

Derecho Al Placer, basó su investigación bajo una ética responsable en la cual buscó generar confianza con su grupo objetivo. Todo esto se llevó a cabo mediante acciones que aumentan la credibilidad en el proyecto, información de fuentes confiables, respeto a los pensamientos diversos y la aceptación de críticas.

Por otro lado, la investigación con los Stakeholders se realizó bajo un código de ética que exige un comportamiento honesto, profesional, respetuoso y confidencial para cada uno de ellos. Derecho al Placer creó a la vez una comunidad gracias a la base de datos que se recolectó en cada conversatorio, la cual incluía información personal de cada asistente, esta información recopilada se la manejó de forma confidencial, respetando el derecho a la intimidad de todos los asistentes y colaboradores, el acceso a esta información está restringido exclusivamente a las personas responsables de este proyecto, llegando al acuerdo de que bajo ninguna circunstancia, los datos de carácter personal podrán ser utilizados para fines distintos a los del proyecto.

Los derechos de propiedad de los conocimientos obtenidos mediante los grupos focales, entrevistas y conversatorios pertenecen a Derecho al Placer, el cual se reserva su derecho a usarlos de la forma que le parezca más oportuna, esto incluye, la propiedad

intelectual de la marca, logotipo y cualquier otro signo distintivo del proyecto. (CAPEMI, 2018)

El manejo de redes sociales se realizó de forma responsable, y el contenido publicado nunca promovió odio o discriminación, ni llegó a difundir información o imágenes que puedan tener impacto negativo para la reputación de Derecho Al Placer. El concurso Giveaway fue realizado en redes sociales mediante un sorteo en vivo, cumpliendo así con la transparencia necesaria para mantener el más alto nivel de integridad ante los seguidores.

ÍNDICE GENERAL

1.1	CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN 1	3
1.2	CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN 2	5
1.3	CLAUSULAS DE AUTORIZACIÓN 3	7
1.4	CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN 5	11
2	ANTECEDENTES Y CONTEXTO	19
3	HIPÓTESIS DE MEJORA	22
3.1	COMPONENTES.....	23
3.1.1	<i>Creado nuevos espacios transparentes y seguros donde se trate la sexualidad femenina.</i>	23
3.1.2	<i>Provista información sobre educación sexual en plataformas digitales.</i>	24
3.1.3	<i>Fortalecido el empoderamiento de las mujeres con su derecho al placer sexual.</i>	24
3.2	ACTIVIDADES PLANTEADAS POR COMPONENTE	25
3.2.1	<i>Resultado 1</i>	25
3.2.2	<i>Resultado 2</i>	26
3.2.3	<i>Resultado 3</i>	27
4	RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA EXPERIENCIA.....	27
4.1	OBJETIVO GENERAL:.....	28
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	28
4.3	PRESUPUESTO	43
5	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA EXPERIENCIA.....	45
5.1	PLAN DE CONTINUIDAD DE DAP 2020 -2021	50
5.1.1	<i>Componentes del marco lógico</i>	50
5.1.2	<i>Componente 2: Información en Redes Sociales</i>	50
5.1.3	<i>Componente 3: Revista Digital Derecho Al Placer</i>	51
6	EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE COMPONENTES O ACTIVIDADES.....	51
6.1	LORENA ARTEAGA GILER.....	51
6.2	STEEVEN MANCHENO CHONG	55
6.3	JULY PEÑA MONCAYO	57
6.4	LISSETH LOOR PITA	59
6.5	ROMY WOLF CHÁVEZ	65
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
7.1	CONCLUSIONES	68
7.2	RECOMENDACIONES.....	69
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
9	ANEXOS	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Reunión Stakeholders	76
Tabla 2 Marco lógico	77
Tabla 3 Actividades	79
Tabla 4 Declaratoria de componentes de actividades	81
Tabla 5 Cronograma de redes, lives y conversatorios	80
Tabla 6 Información de auspiciantes, presupuesto y productos del Giveaway	86
Tabla 7 Presupuesto	87
Tabla 8 Plan de continuidad del mes Diciembre hasta abril	91

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1 Mapeo de Stakeholders	92
Figura 2 Mapa de Intervenciones Existentes	93
Figura 3 Diseño metodológico.....	94
Figura 4 Árbol de problemas	96
Figura 5 Resultado diálogo de mujeres.....	97
Figura 6 Resultado diálogo de hombres	98
Figura 7 Resultados de la investigación de Derecho Al Placer	100
Figura 8 Boletín de prensa	102
Figura 9 Conversatorios.....	103
Figura 10 Interacción con el público en Instagram.....	105
Figura 11 Interacción con público en Twitter	106
Figura 12 Interacción y respuestas vía Whatsapp.....	108
Figura 13 Ganadora del Give Away que se realizó junto con marcas	109
Figura 14 Medios de difusión	110
Figura 15 Marketing de Guerrilla	111
Figura 16 Perfil de Instagram	112
Figura 17 Revista Digital	112
Figura 18 Reunión de equipo de Derecho Al Placer	113

2 ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Derecho al Placer *DAP* es un proyecto de aplicación profesional que tiene como finalidad lograr el empoderamiento de la mujer frente a sus derechos sexuales y de salud reproductiva en las ciudades de Guayaquil, y Chone en la presente edición. La primera edición se desarrolló en el año 2018 y se trabajó con “mujeres de clase media en la ciudad de Guayaquil de 19 a 36 años con acceso a internet y medios de comunicación y que estén dispuestas a compartir experiencias personales y participar en espacios de libre expresión de derechos sexuales y reproductivos” (Meca, 2018: p.6). En esta edición 2020 dos integrantes son oriundas de Chone y quisieron ser agentes de cambio en su ciudad natal. El eje principal de *DAP* en su segunda edición, es incluir en la educación sexual ecuatoriana el placer sexual femenino y prevenir situaciones de violencia sexual, demostrando que el derecho a la sexualidad debe ser motor de otros movimientos en las ciudades de Guayaquil y Chone, abarcando estas temáticas desplazadas.

En el 2018 la primera edición logró plantear un cambio permitieron empezar a comprender que las mujeres son dueñas de su cuerpo y su sexualidad, crearon la cuenta Derecho al Placer en instagram en la cual posteaban contenido que instruía a sus seguidoras en educación sexual y reproductiva, las alentaba a amar su cuerpo, pero sobre todo las invitaba a autoexplorarse y descubrir lo maravilloso que es reconocer que cuentan con su derecho al placer (Flor, 2018).

También se “definió que el proyecto buscaría generar conversación, ser parte de otros espacios; por lo que se planeó un encuentro de empoderamiento para mujeres, llamado Aquelarre” (Flor, 2018: p.11), en el cual reunieron a 15 mujeres dispuestas a ver más allá de lo establecido y las motivaron a desafiar los paradigmas que impiden que la mujer guayaquileña sea totalmente libre.

En el 2019, Derecho al placer fue coordinada de manera independiente, por un equipo

de personas que se unían en la misma causa, Bárbara Fernandes y Sebastián Mosquera, crearon una micro obra de teatro llamada *Buenas vibras*, con la participación de la actriz Tite Macías, la temática era que la protagonista tendría problemas para dosificar su amor propio tras comprar un vibrador (El Universo, 2020). También, se desarrolló contenido digital para el instagram con la creación de un personaje Lily, que sería la vocera de este movimiento, una mujer que no teme decir lo que cree, cansada de que se censure la libertad sexual de la mujer, harta de que la educación sexual que se da en el país sea solo ligada a lo reproductivo y que nos deja en claro que la mujer tiene derecho a sentir placer.

A nivel nacional no existe un proyecto similar, no obstante, gracias al trabajo de distintos actores sociales, profesionales, estudiantes y feministas, se ha logrado dar visibilidad al placer sexual femenino con investigaciones académicas y diversos artículos periodísticos, como: Más orgasmos hoy y siempre en donde Susana Roa periodista de Gk determina que hay una brecha importante que separa a los hombres y las mujeres: la del orgasmo. Los hombres, sin importar su orientación sexual, tienen orgasmos con más frecuencia que las mujeres (Roa, 2020).

Un estudio transversal realizado en Ecuador en el año 2016 sobre la prevalencia de Disfunción Sexual Femenina y Factores Asociados en Pacientes del Hospital José Carrasco Arteaga, establece que las mujeres y los hombres tienden a expresar la sexualidad de forma distinta, el orgasmo del hombre se da mediante la eyaculación y se liga al proceso reproductivo, mientras que el orgasmo femenino forma parte del proceso reproductivo (Ortega, Peláez & Peña, 2016). Sin embargo, social y culturalmente han condenado la sexualidad de las mujeres con la reproducción.

A nivel internacional, el estudio *¿Qué dicen las mujeres? La salud reproductiva es un problema de Salud Pública* (2018) de la Organización de Salud Pública de Inglaterra determinó que un el 49% de las mujeres de 25 a 34 años no estaba satisfecha con su vida

sexual. Un 29% de las que tenían entre 55 a 64 años dijeron lo mismo.

Para Vásquez y Beltrán (2014) en su publicación Mito y discurso sobre la sexualidad adolescente en páginas web de habla hispana para la Revista Encuentros, manifiestan que la educación sexual se rige por principios morales, la sexualidad se convierte en una práctica riesgosa y plagada de peligro. Por ello, se promueve la sumisión de la mujer y se la culpa de sentir satisfacción sexual, además, reconocen la falta de acercamiento a los contenidos afectivos y racionales, así como aspectos sociales y culturales, lo que causa homofobia y acoso y discriminación. Debido a la carencia de los mismos en nuestro país, es lo que lleva a DAP a querer impulsar estos espacios para promover el derecho al placer sexual femenino, por medio de conversatorios de la mano con expertos proporcionándoles amplios conocimientos sobre temas “tabúes” en la sociedad, despejando dudas sobre la sexualidad, y permitiéndonos conocer testimonios variados frente a la temática.

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres a lo largo de la historia han sido negados e invisibilizados. En la sociedad las mujeres han sido subordinadas y la violencia, en especial la sexual, se empieza a naturalizar. Marcela Lagarde (2016), señala que el cuerpo femenino está estructurado para la satisfacción del otro, debido a que desde la niñez las normas le prohíben a la niña tocar su cuerpo por el sólo placer de hacerlo y ser deseada. En los análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, Gloria Camacho 2014 establece que es en el cambio del siglo que se reconoce que las agresiones sexuales responden en gran medida a las construcciones sociales de género, a la situación de subordinación que viven las mujeres y al ejercicio del poder-dominación masculino que prevalece en la sociedad (Camacho, 2014). Por esto, Derecho Al Placer tiene como propósito que las mujeres entre 18 y 29 años profesionales y universitarias de Guayaquil y Chone reconozcan su derecho al placer sexual, para que manifiesten su consentimiento, conozcan más su cuerpo y respeten sus decisiones lo

que les permitirá reconocer y prevenir situaciones de abuso, acoso y violación, con la finalidad de contribuir en la lucha de las mujeres para erradicar la violencia de género.

Derecho al Placer 2020 trabajó con mujeres diversas, sin discriminación, y con hombres quienes son un pilar fundamental para promover la idea de que las mujeres son sujetos sexuales y no objetos sexuales, y así conseguir un cambio equitativo donde la mujer conozca, disfrute y hable de su sexualidad sin tapujos.

Se generó información sobre educación sexual en plataformas digitales, debido a que los medios de comunicación son socializadores de realidades y generadores de imaginarios, buscando reflexionar y aprender para cambiar el tipo de contenido donde se subordina a la mujer, por el empoderamiento del goce a su derecho a una vida sexual libre y a salud sexual y reproductiva.

Se implementó una revista virtual, con imaginarios sobre el placer femenino, el consentimiento dentro de una relación o acto sexual, violencia de género, el amor propio y el autodescubrimiento del cuerpo, la masturbación, las colectivas feministas, entre otros. También la elaboración de un diario donde se den a conocer las experiencias de otras mujeres de distintas ciudades y países de forma anónima para fortalecer los lazos de sororidad.

3 HIPÓTESIS DE MEJORA

Derecho al Placer 2020 integró de manera completa a todos los actores sociales que generan un cambio en la problemática mediante las acciones realizadas. Se trabajó con mujeres escuchándolas y alzando su voz por el reconocimiento de su derecho al placer. Por medio del árbol de problemas se estableció como finalidad: Contribuir en la lucha de las mujeres por la violencia de género, con el propósito de aumentar el número de mujeres de entre 18 a 29 años profesionales o universitarias de Guayaquil y Chone que reconocen su derecho al placer sexual. Se eligieron las mujeres de este rango de edad porque pertenecen al

grupo de jóvenes y es un rango de edad para la experimentación, la curiosidad y la búsqueda de la identidad, según (Shutt & Maddaleno, 2003), y que se puede influir en la construcción de nuevas conductas. Desde Derecho al Placer se impulsó una educación sexual transparente, se cree que “los jóvenes están alcanzando la madurez sexual a edades más tempranas, lo que tiene implicaciones a largo plazo en la conducta sexual” (Shutt & Maddaleno, 2003: p.31). Sin embargo, no se trabajó con personas menores de 18 años, debido a las limitaciones que existen en una sociedad conservadora, en donde la mayoría de hogares e instituciones educativas no aceptan el enfoque de educación sexual y para evitar problemas legales en la ejecución del proyecto.

Se esperaba que al menos el 40% de las mujeres que participaba en el proyecto obtengan un mayor conocimiento sobre su derecho al placer sexual, por medio de 3 componentes.

3.1 Componentes

3.1.1 Creado nuevos espacios transparentes y seguros donde se trate la sexualidad femenina.

Para medir la eficacia de este componente se planteó indicadores que fueron analizados mensualmente y durante cada una de las sesiones. En el caso de la primera acción fueron:

- Mínimo 1 espacio seguro cada mes.
- Al menos 20 personas en cada sesión.
- Participación activa.
- Interacción con el contenido que se produce.

Los medios de verificación para medir los resultados fueron:

- Asistencia de participantes.
- El registro de participaciones: chats, comentarios.
- Evaluación antes y después de cada conversatorio.

El supuesto planteado fue:

Conversatorios sobre educación sexual en las unidades educativas y dentro de los hogares.

3.1.2 Provista información sobre educación sexual en plataformas digitales.

En este componente los resultados arrojados se midieron semanalmente, con sus indicadores:

- Al menos 500 personas ven el contenido en redes
- Aumento de número de seguidores en las cuentas de DAP, al menos 1500 más.
- Número de las personas que guardaron la publicación en IG.

Los medios de verificación que proporcionaba estos datos, era la misma red social instagram porque el perfil se encuentra de manera empresarial, en el cual se analizaba:

- Alcance, Impresiones, interacciones en *IG* y *Facebook*. Número de participantes dentro de un *live*.
- Reporte de seguidores en las redes sociales
- Registro de publicaciones guardadas
- *Engagement*: Comentarios, *like*, *shares*

El supuesto planteado:

Zoom analizará el contenido digital de los medios de comunicación sobre la hipersexualización de la mujer

3.1.3 Fortalecido el empoderamiento de las mujeres con su derecho al placer sexual.

Para la última acción los resultados se presentaron de manera mensual y su indicador establecía:

- Al menos un 40% de las mujeres participantes en el proyecto afirman comprender y sentirse empoderadas con su cuerpo y su sexualidad.

Medio de verificación:

Se midió por medio de las mujeres que leyeron, compartieron o escribieron para la revista digital. Además, se recibieron testimonios de manera anónima de mujeres que participaron en los conversatorios o compartieron en sus redes sociales contenido de DAP.

El supuesto planteado fue:

La dirección municipal de la mujer en Guayaquil ejecuta acciones sobre el empoderamiento relacionado al derecho al placer sexual

3.2 Actividades planteadas por componente

3.2.1 Resultado 1

A1. R1. Diseño del modelo a implementar en los talleres

A2. R1. Implementación de talleres artísticos sobre la sexualidad femenina

A3. R1. Conversatorios informativos sobre el derecho al placer

A4. R1 Espacios seguros entre mujeres para expreara los talleres

A7. R1. Mapeo de posibles invitados expertos en el tema para intervenir dentro de los espacios creados

A8. R1 Convocatoria por medio de redes sociales para los talleres

A9. R1 Creación de una base datos con los participantes registradosar sus opiniones sin ser discriminadas

A5. R1. Cronograma de los temas a tratar dentro de cada espacio (día, hora, invitado o quién dirigirá el conversatorio)

A6. R1. Reuniones con los actores de la sociedad civil p

A10. R1 Medir el nivel de aprendizaje y postura frente al tema su por medio de una evaluación para los participantes (antes y después)

A11. R1 Diseño de la evaluación a realizar a los participantes

A12. R1. Registro fotográfico como evidencia de las actividades

A13. R1 Resultados plasmados en redes (stories)

3.2.2 Resultado 2

A1. R2 Desarrollo de una estrategia de comunicación (Grupo objetivo, concepto, objetivos, tono, línea gráfica)

A2. R2. Mapeo de las redes sociales utilizadas por nuestro target

A3. R2. Mapeo de líderes de opinión que trabajen este tema y puedan involucrarse

A4. R2 Selección de las redes sociales para la implementación de la estrategia

A5. R2 Formulación de contenido informativo sobre el derecho al placer

A6. R2. Recopilación de Quotes brindados en los diálogos para contenido en redes

A7. R2 Cronograma de contenido resaltando las fechas conmemorativas

A8. R2 Mínimo 3 Posts semanales (ilustraciones informativas, quotes, educación sexual, recomendaciones, experiencias, la autoexploración)

A9. R2 En vivo mensual, introducción a Lily con expertos en el tema o activistas

A10. R2. Realizar mínimo 1 Podcast cada 15 días con la recolección de testimonios de mujer sobre: su sexualidad, información, consejos

A11. R2 Pauta cada 15 días para un mayor alcance en redes sociales

3.2.3 Resultado 3

- A1. R3.** Definir el concepto de empoderamiento para DAP
- A2. R3.** Recopilación de los testimonios brindados por las mujeres dentro de los espacios
- A3. R3.** Empoderar al 40% de las mujeres que participaron en el proyecto
- A4. R3.** Elaboración de un diario donde se den a conocer las experiencias de otras mujeres para compartirlas en una plataforma digital
- A5. R3.** Challenges que decodifique la sexualidad
- A6. R3.** Medir el nivel de aprendizaje y postura frente al tema su por medio de una evaluación para los participantes (antes y después)
- A7. R3.** Fomentar la interacción de las actividades en redes con otras cuentas
- A8. R3.** Acciones para el empoderamiento de la mujer relacionado al derecho al placer sexual por parte de la Dirección Municipal de la Mujer en Guayaquil.
- A9. R3.** Por medio de la información brindada dentro de los espacios seguros y transparentes realizados por DAP
- A10. R3.** Revista virtual

4 RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA EXPERIENCIA

Derecho al Placer es una comunidad que promueve el empoderamiento femenino mediante la educación sexual y el reconocimiento del placer sexual. En esta edición se buscó resaltar la importancia del consentimiento para lograr el disfrute de la sexualidad y evitar situaciones de violencia sexual.

Con el fin de poder recoger diferentes opiniones y puntos de vista referentes al tema, Derecho al Placer *DAP* empleó una metodología de investigación cualitativa. La cual permitió analizar y comprender mejor el contexto natural y cotidiano al que se enfrenta. Para poder realizar este tipo de investigación, *DAP* estableció objetivos generales y específicos que ayuden a tocar puntos claves dentro de esta problemática.

4.1 Objetivo general:

- Explorar las razones por la cual pocas mujeres en Ecuador reconocen su derecho al placer sexual.

4.2 Objetivos específicos:

- Conocer las razones que impiden hablar sobre el derecho al placer dentro de la educación sexual.
- Identificar las razones sociales, culturales y políticas que limitan hablar sobre el derecho al placer sexual femenino.
- Reconocer los prejuicios y estereotipos planteados por la sociedad sobre el derecho al placer sexual.
- Examinar la falta de difusión sobre la sexualidad femenina en los medios de comunicación.

Para el planteamiento del problema se elaboró un mapeo de Stakeholders y la interacción con la comunidad para trabajar creando diálogos con ellos. Debido a la experiencia como activista feminista y el acercamiento previo a las colectivas, organizaciones y personas con el que contaba Lisseth Loor Pita, una de las integrantes del grupo, se logró contactar a los *Stakeholders* y coordinar las entrevistas personales o los grupos focales.

Se realizaron para el levantamiento de información y el planteamiento del problema entrevistas con agrupaciones sociales y feministas como: Aborto libre, Resistencia, La Gallina Malcriada, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CDH, Casa de las Muñecas, que es la primera casa de acogida y Orientación para personas Trans en

Ecuador. También, abogadas, psicólogas, sexólogas, ginecólogas, entre otras. Las activistas que formaron parte de las entrevistas fueron: Sarah Salazar, Feminista y consultora jurídica en Diálogo Diverso; Tatiana Ortiz, sexóloga, ginecóloga y ex directora de Cepam; Marisol Mite Activista feminista y Directora de la Casa de las Muñecas GYE; Tite Macías, Artista y colaboradora DAP 2019 y Bárbara Fernandes, Artista y colaboradora DAP 2019.

Las herramientas de investigación de Derecho al Placer fueron: entrevistas semi estructuradas, entrevistas grupales y grupos focales, se debe destacar que estos encuentros se programaron mediante la plataforma Zoom por el contexto de pandemia mundial por Covid-19, se empleó como técnica un cuestionario de preguntas y un guión. Otro de los recursos fue la revisión bibliográfica.

En estos diálogos se analizó sobre el Derecho al Placer y las demás problemáticas que existen, la forma en la que trabaja cada uno de estos grupos para generar un impacto social y lograr cambios en la sociedad. Además, ofrecieron recomendaciones para esta edición de Derecho al Placer. Para DAP era primordial también manejar diálogos con la comunidad de mujeres entre 18 - 29 años, se realizaron dos grupos focales, donde varias mujeres de Chone y Guayaquil compartieron experiencias, cuestionaron su estilo de vida y sus acciones, se abrieron y hablaron sobre temas que ellas mismas lo consideraban tabú.

En esta edición se decidió que en la comunidad a trabajar también debían tomar en cuenta a los hombres, incluirlos en la lucha por la causa, debido a que no es posible querer transformar algo sin involucrar a los actores que forman parte del problema. No sirve de nada contar con un grupo de mujeres empoderadas, si los hombres siguen limitándose, Por ello, se realizó un grupo focal a hombres de entre 18 a 29 años profesionales y estudiantes donde se establecieron preguntas que indagaban la realidad ecuatoriana, también permitió conocer las necesidades de las mujeres sobre su sexualidad, su forma de pensar y actuar en una sociedad que designa roles de género.

Después de analizar a profundidad los resultados de los grupos focales y entrevistas, se identificó la problemática central del proyecto y se creó una hipótesis de mejora basándose en que: *Una mujer que puede reconocer su derecho al placer puede prevenir y reconocer situaciones de violencia sexual.*

Problema central

Pocas mujeres en Ecuador reconocen su derecho al placer

Según una publicación elaborada por Susana Roa (2020) , en el Ecuador 6 de cada 10 mujeres está satisfecha con su vida sexual. Sin embargo, muchas mujeres se sienten incómodas al expresar sus necesidades y preferencias sexuales con su pareja y aún no conocen su cuerpo y el tipo de estimulación que necesitan para responder.

Causas

Falta de espacios transparentes y seguros donde se trate de sexualidad

- El contenido relacionado con la sexualidad y el género carece de afectividad y racionalidad y no se analiza de una manera correcta los aspectos sociales y culturales, lo que provoca que los temas no se traten con la sensibilidad que merecen y el enfoque correcto y produce que la sociedad sea discriminatoria, homofobia y se naturalice el acoso hacia estos temas. (Vásquez & Beltrán, 2014).
- Se tienen muchas creencias y normas derivadas de la religión y la sociedad en donde se promueve la sumisión de la mujer, se las culpa de sentir satisfacción sexual, apelando a la moral. Además, se presenta a la sexualidad en la adolescencia como un riesgo, incorrecto y peligroso. (Castellanos y Falconier, 2001)
- La información falsa que circula en la web, las redes sociales o incluso algunos talleres que prometen ser profesionales hacen que exista demasiada información y las personas no pueden profundizar o discernir entre lo veraz y lo falso. Esto se convierte en un problema al momento de buscar información

confiable y local sobre sexualidad, además, la incapacidad de las personas de investigar, leer y analizar lo que encuentra en la web, los jóvenes que no han recibido una educación sexual correcta se pueden confundir, agobiar y crecer en información falsa. (Area y Pessoa, 2006).

La sexualidad femenina sigue siendo una tabú

- La sexualidad se refiere a un conjunto de excitaciones y actividades en el desarrollo psicobiológico de una persona, la información que circula sobre la sexualidad se encuentra distorsionada por mitos, secretos prohibiciones, discursos ambiguos que no van más allá de lo genital (Basaglia, 1978).
- La conducta sexual de las mujeres se encuentra reprimida por la influencia religiosa negativa y los prejuicios sexuales. (Real Cancio, 2010).

Falta de información por parte de las instituciones educativas y de las familias

- Juliana Vázquez, quien es psicóloga clínica y experta en educación sexual, establece que el placer sexual femenino no es uno de los temas incluidos en la educación sexual ecuatoriana. La sociedad limita a la mujer a sentir placer o disfrutar un orgasmo, mientras a los hombres se los ve como personas que tienen el derecho sentir deseo, disfrutar la masturbación y el placer (Roa, 2020).
- En la Revista de Educación, un artículo sobre la prevención de embarazo adolescente establecía que el Ecuador tiene la problemática del embarazo adolescente por la falta de educación sexual, la falta de orientación y la falta de comunicación con sus padres (Saltos & Mora, 2015).

Se identificaron más causas, efectos y consecuencias. Por ello, se diseñaron actividades que contribuyan a luchar en contra de la violencia. Partiendo desde el hecho de que socialmente se ha privado a la mujer de su derecho al placer hasta el punto hacerle sentir que

es una obligación proporcionar placer a la pareja y estar siempre a su absoluta disposición, *DAP 2020* buscó un cambio en la sociedad ecuatoriana, enfocándose ahora no solo en Guayaquil, sino expandiéndose a la ciudad de Chone, se quería dejar abierta la posibilidad de que mujeres de otras partes del país sean parte de esta comunidad.

Resultados de componentes

Por medio de la matriz del marco lógico, se definieron varias acciones y actividades que responden a los componentes de la matriz para así aportar con una solución. En busca de generar un aporte que ayude a solucionar la problemática, se establecieron tres acciones trabajadas en un periodo de cuatro meses, desde julio del presente año, cada una de ellas realizada en distintas plataformas virtuales, simultáneas al momento de su ejecución.

La primera fue la creación de espacios seguros para hablar libre y con información veraz sobre sexualidad, para ello, se ejecutaron conversatorios con expertas sobre sexualidad femenina, consentimiento, amor propio, salud sexual y reproductiva. Así, psicólogas, abogadas, ginecólogas, sexólogas, artistas, entre otras, compartieron sus conocimientos y dieron apertura a una comunidad que se enfoca en el Derecho al Placer. Se planteó realizar mínimo uno al mes, lo cual se logró. **Véase Figura # 9.** Se llevaron a cabo seis conversatorios hasta la presente fecha, en el mes de septiembre y octubre se realizaron dos. Los talleres se realizaban vía zoom los días jueves a las ocho de la noche, con un número de entre treinta y cincuenta participantes, con un aproximado de 45 a 60 minutos cada uno. Se cumplió con lo establecido en la matriz, más de veinte personas por sesión.

Se inició el primer conversatorio el 30 de julio junto a Sarah Salazar: con el tema *¿Cómo se liga el derecho al placer y el abuso sexual?*, Sarah es activista por la defensa de los derechos humanos, de la diversidad sexo genérica y de la mujer. Ella es una Asesora Jurídica en Diálogo Diverso Guayaquil, Consultora en Proyectos de Desarrollo e implementación de

programas de prevención de violencia. Actualmente está cursando la Especialización de Políticas Públicas y Justicia de Género en la CLACSO. En este conversatorio se dio énfasis a la conexión entre el Derecho al Placer Sexual y la Violencia Sexual, Sarah logró explicar a los participantes que las mujeres han sido a lo largo de su vida educadas para complacer, en algunas ocasiones abusadas e incluso violadas, los procesos difíciles de reconocer la violencia sexual y los mecanismos de ayuda y protección por parte de la justicia. Resaltó la importancia de que las mujeres luchen por sus derechos y más que se reconozca el Derecho al Placer.

En el mes de agosto con el fin de conmemorar el día del orgasmo que se celebra el 8 de agosto, se llevó a cabo el segundo espacio seguro junto a: Susi Hidalgo, Coach científico y terapeuta de Bioenergética, abarcando el tema: "Orgasmos: ¿Sola o Acompañada?". Fue uno de los conversatorios con más alcance en redes, por su número de seguidores en Instagram. Susi, atendió las preguntas de muchas mujeres acerca del orgasmo, algunas era la primera vez que sabían lo que era, cómo se generaba, otras admitieron que nunca se habían masturbado y que no disfrutaban el sexo, algunas mujeres reconocieron que si habían tenido orgasmos y que los disfrutaban cuando estaban solas, otras que los habían alcanzado en pareja con distintas técnicas.

En septiembre se realizaron dos conversatorios, el primero fue: Placer, Deseo y Derecho junto a la Sexóloga Mónica Ortiz. Conocida a nivel nacional por su formación en derechos humanos y de las mujeres, es tratante del Hospital Vozandes Quito, Asesora Clínica de Pareja, Sexóloga, Orientadora de la Conducta, Docente de la Universidad Central del Ecuador, Terapia Cognitiva Conductual, Terapia Sistémica y Familiar. Coautora de varios artículos y libros sobre sexualidad. Mónica explicó a las participantes todos los conceptos de salud sexual y reproductiva, diferenció entre placer, deseo y derecho, brindó información sobre los problemas que se presentan en las parejas o en las mismas personas cuando se trata de la sexualidad, las participantes mostraron interés y esclarecieron dudas.

Con el fin de eliminar prejuicios y roles de género asignados por el patriarcado a las mujeres, y dar importancia visibilizando la lucha de las mujeres trans en el Ecuador, el siguiente conversatorio fue con Marisol Mite, quien posee licenciatura en Mercadotecnia, actualmente es Master en Comunicación con mención en políticas de desarrollo social, con más de 10 de años de experiencia en el sector social nacional. Activista en DDHH con énfasis en población GLBTI, ha dirigido su lucha en colectivos sociales feministas y trans feministas. Hace 2 años dirige la iniciativa comunitaria La Casa de las Muñecas, una OBC que se enfoca en mejorar la calidad de vida de las mujeres trans, mostró en cifras la violencia contra las mujeres y personas trans, explicó el contexto cultural en el que se desarrolla la violencia.

En el mes de octubre se ejecutaron dos conversatorios, promoviendo la salud sexual, el tema fue Métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual con la Dra. Patricia Daza. Médico Gineco Obstetra Universidad Central del Ecuador, Postgrado en Endocrinología Hormonal en Chile, Miembro fundador de la Sociedad de Fertilidad en Ecuador, Miembro de la American Fertility, Miembro de la Sociedad de menopausia española, en este conversatorio las mujeres y los hombres participaron de forma activa

realizando preguntas acerca de su sexualidad, fue como una consulta médica con la Dra. Patricia, muy interactiva explicando las enfermedades de transmisión sexual y recomendando a las mujeres métodos anticonceptivos de acuerdo a su cuerpo. El último conversatorio fue solicitado por la comunidad invitando nuevamente a la Sexóloga Mónica Ortiz para analizar los conceptos y relaciones de Enamoramiento, Atracción y Sexo, Mónica explicó la confusión que muchas personas tienen sobre el enamoramiento y la atracción, además, el sexo como compromiso, las relaciones abiertas y muchas prácticas más.

Para la convocatoria se realizó un Link de inscripción, y así poder crear una base de datos con los participantes de cada conversatorio. Se los colocaba en la biografía del perfil desde que se lanzaba el arte de convocatoria en el instagram de Derecho al Placer, en el cual se posteaba el nombre, el tema a tratar y la fecha. También vía mail gracias a la base de datos

se invitaba a las personas a formar parte, enviándoles el link de la reunión de zoom previamente, y dándole seguimiento al mailing constantemente con recordatorios para los inscritos.

Es importante recalcar que se enviaba la invitación tanto a los inscritos del presente conversatorios y los registrados en la base de datos para un mayor alcance, y estas personas de igual manera se unían. Al correo de Derecho al Placer e Instagram llegaron mensajes donde las personas solicitaban crear una comunidad en Whatsapp, ya que era de mayor facilidad para ellos poder estar al día con las actividades y compartir mensajes interactuando. Por medio de esto creamos una comunidad en Whatsapp Derecho Al Placer, que incluía a todas las personas que participaron en el proyecto, entre ellas, personas mayores a 50 años. Con el fin de utilizar esta herramienta como forma de comunicación directa con los integrantes del proyecto y con las personas interesadas.

Derecho al Placer se convirtió en una comunidad de más de trescientas personas entre hombres y mujeres que buscaban contenido sobre educación sexual. Se logró un alcance mayor al planificado, llegando a otras provincias como Pichincha, Azuay, Loja, Zamora Chipe, y otros países como: Colombia. Un total de 300 inscritos en seis conversatorios, variando con un 90% mujeres y un 10% hombres.

Otra de las acciones del proyecto fue crear información educativa mediante las redes sociales y plataforma digital, esto permitió que varias personas se informen sobre lo que abarca y significa el derecho al placer. La plataforma digital y principal del proyecto para comunicados e información general, es Instagram, la cual permitió estar en contacto con los seguidores. Toda la información fue relevante y de estudios académicos nacionales e internacionales sobre masturbación, placer y sexualidad, algunos de los autores que se utilizaron fueron Hicks & Leitenberg, (2001) con su estudio: Sexual fantasies about one's partner versus someone else: Gender differences in incidence and frequency. Gender differences; Carlos & Uribe (1993) con su estudio: Prevención de enfermedades de

transmisión sexual y SIDA mediante el uso del condón. Salud Pública de México; Birnbaum, (2007) con *Beyond the borders of reality: Attachment orientations and sexual fantasies. Personal Relationships*. Gracias a las fuentes confiables se obtuvo mayor credibilidad. Asimismo, se creó un sistema de interacción constante mediante las historias y post que se publicaban constantemente, Además, se elaboraron varios lives con personas de Ecuador, España, permitiendo tener mayor alcance a nivel nacional e internacional.

Derecho al Placer se convirtió en un referente educativo sobre sexualidad y salud sexual, por ello, el contenido que se publicaba era el resultado de una amplia investigación y recolección de información de varios estudios y libros que se enfocan en la sexualidad femenina. Se organizó el contenido de cuatro meses en un cronograma de publicaciones, en el que se definía el tema a tratar y se organizaba de manera que encaje perfectamente con la línea gráfica, relacionando los colores con las temáticas propuesta que incluía el manejo de un vocabulario completo, científico y que evite el uso de diminutivos. **Véase en tabla #5**

En el mes de julio se introdujo una temática de Derecho y violencia de género, en el mes de agosto fue el placer y salud sexual, septiembre abordó temas ligados a los beneficios y *tips* de sexualidad, mientras que octubre se enfocó al cuerpo y el autoconocimiento. En varias ocasiones parte del contenido que se posteaba era por petición de los seguidores, o problemáticas que estaban ligadas con la comunidad y el contexto. Los días con mayor tránsito en redes, son los domingos, martes y jueves, razón por la cual el posteo de contenido se realizaba tres veces por semana entre las 20:00 pm - 21:00 pm.

Hasta el momento se han realizado 44 *posts*, que han logrado un gran alcance e interacción con las personas. En cada post se utilizaban *hashtag* relacionados con el tema, el *hashtag* más repetido fue derecho al placer, autoconocimiento, educación sexual, se escogió estos *hashtags* para poder generar más alcance.

En las historias destacadas los dividimos en 5 temas que fueron:

- *Quotes* de los conversatorios durante los 4 meses,

- ¿Sabías qué? Brindaba información sobre la sexualidad y derivados a ella.
- Recomendaciones, sobre salud sexual.
- Orgasmos, información y datos.
- Derechos, Se encuentran los derechos que debe tener una mujer sobre su sexualidad.

El contenido que se publicaba también fue el resultado de varios conversatorios o los diversos diálogos con las mujeres, tratando temas sobre virginidad, el conocimiento del clítoris, la vagina, la vulva, el placer sexual, los mitos sobre la sexualidad, entre otros.

Debido a la aceptación por parte de las personas, también se creó otro espacio donde se hable abiertamente sobre sexualidad y que toda la comunidad tenga acceso, es así que se abrió el espacio de los *lives* en Instagram. El primero fue el 17 de junio con la moderadora Tite Macías, y Dulce de Leche donde el tema central fue que las mujeres también se masturban. Dulce de leche es una tienda de juguetes sexuales, pero no solo buscan vender los juguetes, también mediante su cuenta de Instagram buscan generar una educación sexual completa sin diminutivos y su ideología se liga a la de *DAP*, es por ello que en algunas ocasiones colaboramos con Gaby Sánchez que es la persona que se encarga de la tienda.

El segundo *live* fue el 23 de agosto con Tite Macías, ella lo realizó nuevamente con Dulce de Leche, y se habló sobre el consentimiento como base del placer y la experimentación sexual. El tercer *live*, una de las integrantes del grupo, Lisseth Loor Pita fue invitada y junto a la organización Super Pride se habló de la importancia del placer femenino. El cuarto *live* estuvo de moderadora Lorena Arteaga integrante del grupo y junto a Luciana Grassi de Auyo, se habló sobre el ciclo menstrual, el tema fue la menstruación como tabú y la importancia del amor propio. Por último, tuvimos el *live* sobre: el placer en parejas y relaciones abiertas con Ainoha Serrano de España, quien es una *sex coach*, asesora de juguetería erótica y *swingers coach*.

Entre otra de las estrategias para ganar mayor posicionamiento en redes y enganchar a nuevos seguidores a que conozcan el contenido informativo de Derecho Al Placer, se decidió

realizar alianzas con marcas como Dulce de leche, Centro estético de armonización facial, Preliemos, Melissa Pogo y *Aura Essence* para realizar un *give away* cuya finalidad principal era generar mayor *engagement* e incrementar las visitas en la revista digital. Estas marcas fueron seleccionadas por su compromiso con el empoderamiento femenino y la eliminación de estereotipos. El lanzamiento del concurso fue el 1 de octubre y tuvo vigencia hasta el día del sorteo en vivo el 7 de octubre. Los pasos a seguir para poder participar consistían en darle like a la publicación y mencionar a dos amigos usando #GiveAwayDerechoAlPlacer, a la vez necesitaban seguir la cuenta de Derecho Al Placer y las cuentas auspiciantes, como plus se decidió dar más oportunidades de ganar ingresando a la página web de la Revista <https://derechoalplacer.com/>, seleccionando un imaginario y compartiéndolo en historias, mencionando la cuenta de Derecho Al Placer. **Véase figura #4.**

Los resultados en redes sociales fueron muy buenos por el nivel de contenido que se posteaba, se inició la cuenta en instagram con un total 1087 de seguidores y actualmente se ha logrado llegar a 3101 duplicando los seguidores, de los cuales 59% eran de la ciudad de Guayaquil y el 26% de Chone. Por mes se obtuvo un alcance de 2980 cuentas, con 9843 impresiones y las visitas al perfil subieron un 23.4% y por cada publicación se tiene un promedio de 226 visitas. Los posts varían en un total entre 250 a 350 me gusta, guardándolo entre 20 a 50 veces, compartido desde 36 a 213 veces otras cuentas.

El concurso *give away* lanzado el 1 de octubre tuvo un alcance de 2313 cuentas, de las cuales el 43% no estaban entre los seguidores, generando a la página un total de 136 seguidores nuevos y 394 visitas al perfil. Del mismo modo las visitas a la revista digital se incrementaron pues 28 cuentas compartieron en redes sociales los imaginarios publicados en la página web. Todo esto permitió mejorar el *engagement* de la página con los seguidores, ya que el grado en el que los seguidores interactúan con DAP ha incrementado notablemente.

Cabe recalcar que todo el engagement obtenido es de forma orgánica, debido a que instagram cuenta con políticas que restringen pautar cierto contenido sexual, lo cual dificulta el alcance que puede llegar a tener un post para publicitar DAP, ya que la plataforma los descarta por considerarlo contenido explícito.

Por último, se fortaleció el empoderamiento femenino mediante la creación de una Revista Virtual dedicada a explorar los imaginarios de hombres y mujeres para dar a conocer los conceptos sobre placer, consentimiento y violencia de género. El objetivo fue crear una plataforma libre de tabú y prejuicios, en donde se puedan compartir historias, pero sobre todo generar empatía. Para la ejecución de la Revista Digital, que era parte del último componente promoviendo el empoderamiento femenino, se contactaron a periodistas, abogadas, estudiantes, profesionales, activistas, mujeres y hombres, entre otros, que escribieron artículos relacionados al Placer Femenino; la violencia de género, la sexualidad, la salud sexual, los estereotipos y roles impuestos. La revista ha sido una puerta para que voces jóvenes y adultas puedan expresarse y construir espacios intergeneracionales, visibles y de reconocimiento. Recibir escritos sobre violencia sexual es el mayor logro de Derecho al Placer, las mujeres se han sentidos seguras de compartir, seguras de repararse desde el placer y el amor propio. Se creó una comunidad de lectoras que se informan de salud sexual, educación sexual y placer.

Además, se creó la sección de experiencias, lugar donde los lectores pueden usar como diario y contar sus encuentros sexuales para que otras mujeres se sientan identificadas y logren expresarse abiertamente y de manera anónima sobre su sexualidad para aprender, ser más empáticas y entender que nos puede pasar a cualquiera.

El proceso de la creación de este espacio seguro comenzó por la creación de un *hosting* local de wordpress para empezar a diseñar la página web con la diagramación y contenido. El sitio necesitaba estructurarse con ayuda de plug ins como lo es *Elementor*. Este *plug in*

permite colocar diferentes características, como llamadas de acción, formularios y carruseles.

Seguido de la construcción del sitio, se compró el dominio y hosting de la revista,

<https://derechoalplacer.com/> para que la gente lo encuentre en internet.

El contenido dentro de la revista está dividido en dos secciones, en imaginarios y experiencias. Estas secciones tienen guías establecidas para que los colaboradores sepan sobre qué escribir y la cantidad de caracteres mínimos para cada sección, esta guía fue enviada a través de correos electrónicos y mensajes internos en WhatsApp e Instagram a las personas interesadas en compartir sus ideas.

Las primeras publicaciones de la revista se hicieron el 28 de agosto de 2020 con textos sobre el amor propio y la masturbación, teniendo gran acogida en diferentes redes sociales, debido a que las autoras de los textos lo compartieron en sus cuentas personales, convirtiéndolo en una comunicación *transmedia*. Los textos que se recibieron fueron publicados con una imagen en movimiento que conceptualice lo escrito, una pequeña biografía del autor del texto y finalmente palabras indexadas que se relacione al tema para crear una búsqueda más personalizada para las lectoras interesadas.

La distribución de los textos eran claves para que se pueda llegar a más personas, por lo que cada vez que se publicaba un imaginario, se creaba una pieza visual que simula la portada de un libro y contiene el título del texto y su autora con el logotipo de DAP para que puedan identificar el proyecto y pueda ser compartido en cualquier plataforma, incluyendo las redes de DAP e informar que había nuevo contenido en la página. La expectativa fue otro elemento que se manejó para que la audiencia esté pendiente del contenido, por lo que se estableció un horario de publicación, haciendo que los lectores esperen nuevos textos todos los domingos y miércoles de cada semana. La sección de experiencias de la revista se pensó como un repositorio anónimo así las mujeres compartieron con Derecho al Placer cómo se siente tener placer para ellas, mediante sensaciones o relatos que pueden ser manifestados

hasta en un mínimo de 20 palabras que estructuren una oración, generando que las lectoras se conecten con las publicaciones de otras personas.

Las autoras y autores de los imaginarios han sido personas del medio que tienen experiencia sobre temas de sexualidad, maternidad, activismo y derechos por lo que hizo que sea un medio en donde se puede consumir contenido de relevancia y credibilidad.

Derechoalplacer.com es considerado una plataforma segura para contar lo que probablemente no contarías bajo tu autoría, pero al ver que más mujeres se unen y son capaces de contar sobre sus ideologías, hace que las colaboradoras no tengan miedo de escribir de encuentros de violencia sexuales a los que se han enfrentado o inclusive algo tan simple pero tabú, como lo es la masturbación.

Actualmente tiene 23 imaginarios y nueve experiencias, que son sustentadas monetariamente y gestionadas por los integrantes del proyecto para que el contenido se mantenga en línea, siendo responsables de las publicaciones semanales y pagos mensuales para el correcto funcionamiento de la página web.

Para promocionar la revista digital DerechoAlPlacer.com, se decidió emplear la técnica de marketing de guerrilla, herramienta publicitaria con la cual quiso sorprender y enganchar a los habitantes de Chone y Guayaquil mediante una forma poco convencional pero que logra llamar la atención de los transeúntes. Siendo el factor más importante lo económico que resulta esta publicidad y el alto grado de exposición que ofrece, otro factor es el efecto de difusión, pues logra expandir el mensaje a una audiencia más amplia. El diseño de los Stickers utilizados para esta técnica contiene un código QR en la parte central que direcciona a la página web de la revista digital una vez es escaneado, a la vez tiene las iniciales (DAP) en la parte superior y el sitio web <https://derechoalplacer.com/> en la parte inferior.

Debido al contexto global por el que se atraviesa con la pandemia por Covid- 19, la distribución de los stickers promocionales se dio en la ciudad de Guayaquil en zonas como

Puerto Azul, Ceibos, Urdesa, Miraflores, Mucho Lote 2, Vía Daule, Garzota, Centro de Guayaquil, y ciudadelas de Samborondón como Ciudad celeste, Laguna del sol y Central Park. En la Ciudad de Chone se ubicaron en calles como: calle Pichincha, Washington y la Avenida Eloy Alfaro. **Véase figura #15.**

La revista digital tiene un promedio de visitas mensuales de 1001, visitas semanales: 250, y visitas diarias: 36. Se logró hacer contenido transmedia, Derecho al Placer no tiene twitter y gracias a los artículos publicados se generó debate y conversación sobre los artículos publicados en Twitter, donde por el momento DAP no cuenta con un perfil, pero es una gran oportunidad de alcance para que la revista siga teniendo éxito.

Continuando con alianzas y acciones, en el mes de noviembre junto a los proyectos de aplicación profesional La vereda, Zoom, Libros Humanos, se promovió un evento enfocado en la movilidad humana y la violencia de género, en conmemoración por el 25 de noviembre, día de la NO violencia contra la mujer. Derecho Al Placer participó en un conversatorio sobre género, ciudadanía y comunicación, se explicó la finalidad del proyecto y se presentaron estudios que se realizaron en Latinoamérica sobre la violencia de género durante el contexto de la pandemia por investigadores y periodistas de diferentes países.

Otra de las acciones extras de Derecho al Placer fue el regreso de la obra de teatro *Buenas vibras*, con la participación de Tite Macías, en Paradero arte café el 19 de noviembre y con tres funciones en horarios de 8:30 pm, 9:30 pm y 10:30 pm, para que las personas pudieran asistir, también se presentaron exposiciones de fotos e ilustraciones eróticas, más un Kinky Booth, auspiciado por Dulce de Leche.

Para mostrar el trabajo realizado en esta edición de Derecho al Placer 2020, en el mes de noviembre se llevó a cabo una estrategia de relaciones públicas. Con el objetivo de informar a la comunidad ecuatoriana sobre: los conversatorios realizados, el contenido y actividades en redes sociales y la Revista digital <https://derechoalplacer.com/>, mediante un

boletín de prensa se comunicó con los medios de comunicación para posibles publicaciones.

Véase Figura #8.

Por medio de un mapeo de medios se seleccionó en prensa escrita posibles espacios que se asociaron y permitieran conectar el proyecto con esa sección como lo son: Diario Manabita, El Extra, Vistazo, y El Universo, la revista Vida y Estilo en la sección de entretenimiento. Hasta el 22 de noviembre salieron dos notas: La primera en el Diario Manabita el día 12 de noviembre con el título: *Crean revista digital para hablar sobre sexualidad*, y el día 16 de noviembre en el Extra *Proyecto universitario promueve el derecho al placer*. **Véase Figura #14.**

4.3 PRESUPUESTO

El primer paso fue construir las acciones, determinar su logística y sus costos, analizar qué elementos eran posibles conseguir bajo ningún costo mediante auspicios y colaboraciones, y cuánto era la recaudación de fondos necesaria. Para el primer componente, la acción a realizar eran los conversatorios, como el Ecuador había restringido las actividades presenciales por Covid- 19, Derecho Al Placer diseñó acciones en un contexto digital, lo que en gran parte representó un ahorro, se implementaron talleres y conversatorios, mediante la plataforma Zoom Premium de una de las integrantes. Al momento de contactar a las expositoras, se explicó la importancia del Proyecto universitario, que se realizaba por estudiantes y se les preguntó acerca del precio que tendría un taller de la magnitud que ellas estaban impartiendo por su experiencia y perfil profesional, los precios eran entre \$150.00 hasta los \$250.00, todas las expositoras decidieron colaborar gratuitamente con Derecho Al Placer lo que representó un ahorro de \$1,350.00. **Véase Tabla #7.**

Para el segundo componente, todo el contenido digital, videos, imágenes fue creado por las integrantes. Lo único que representaba un gasto fue el *Give Away*, por ello, se

contactaron a emprendimientos que se relacionan con la causa de Derecho al Placer para auspicios, investigando su cultura organizacional. El primer auspicio recibido fue por parte de Dulce de leche, los cuales buscan implementar una ideología de Ecuador sin Tabu, donaron un succionador de clítoris y un lubricante a base de agua. El Centro de armonización facial auspiciaron una sesión de plasma rico en plaquetas. La línea de juegos para adultos Preliemos, colaboraron con su reciente línea de cartas con contenido más explícito y caliente denominada Preliemos Uncensored.

Aura essence, línea productos de cuidado de la piel, aroma y relajación participó como auspiciante con la donación de un beauty *plan*, mientras que la especialista en reconstrucción capilar, *Nail Spa- Hair style -Make up & Beauty*, Melissa Pogo, donó una gift card de consumo de \$50 al proyecto. Derecho al Placer logró la conexión de 5 marcas que promovieron la lucha de Derecho Al Placer desde un enfoque distinto, cada una de ellas proporcionó un regalo distinto para una sola ganadora quien tuvo un premio valorado en \$351. **Véase Figura #15.**

Para el tercer componente se tuvo que autogestionar algunos de los gastos provenientes de su desarrollo, uno de ellos es el dominio de la página web creada para la revista digital <https://derechoalplacer.com/>, el cual tiene un costo mensual de \$7.50 lo que genera un gasto total de \$37.50, gasto que asumieron los integrantes de la edición 2020 de Derecho al Placer. Actualmente la vigencia que tiene este dominio es de agosto hasta diciembre, cabe recalcar que se renueva mes a mes, por ende la revista digital seguirá vigente siempre y cuando se pague la mensualidad. Referente a los artículos tenían un valor estimado entre \$100 y \$200, la mayoría del contenido ha sido escrito por colaboraciones voluntarias de profesionales, estudiantes, feministas y activistas de Ecuador, Chile y España. Solo en uno de los imaginarios se pagó el 50% y el otro 50% fue colaboración de la autora, la feminista escritora Yuliana Ortiz para que escriba un texto denominado *La edad del goce*. Son 23

imaginarios en total con un gasto de \$4.110,00, lo que ha representado un ahorro de \$4.055,00. **Véase en tabla #7.**

También una acción para que más personas conozcan la revista de Derecho al Placer, una de las estrategias fue el marketing de guerrilla, consistió en imprimir stickers con un código QR, estos sticker fueron donados por Gráfica Moderna - Peñaca S.A. en un proceso de negociación y colaboración con la empresa privada y el ahorro del proyecto fue de \$35.

El proyecto final tuvo un presupuesto total de \$5.898,50 con respecto a: conferencias, escritores, marcas para el give away y estrategias. Pero gracias a las colaboraciones gratuitas obtenidas, y al auspicio de marcas aliadas el presupuesto real fue de \$92,50, permitiendo un ahorro de \$5.806,00 **Véase en tabla #6.**

5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA EXPERIENCIA

Al ser un equipo interdisciplinario en la ejecución del proyecto las acciones se dividieron por las habilidades y conocimientos que tenían sus integrantes:

Lorena Arteaga Giler, se encargó de la gestión del proyecto con respecto a el seguimiento de las entregas destinada por la universidad, la logística de los conversatorios, el manejo del correo electrónico de Derecho al Placer, el seguimiento de los participantes de los conversatorios mediante gmail. Además, el manejo de recursos humanos del grupo y el contacto con los *stakeholders*. Poniendo en práctica sus conocimientos de comunicación y relaciones públicas.

Liseth Loor Pita, por su experiencia en el activismo social estableció las relaciones con las diversas mujeres y colectivas miembros de la comunidad a trabajar, coordinó y planificó los conversatorios con las ponentes. Se encargó de la investigación para el contenido digital en Instagram, la comunicación con participantes y colaboradores mediante

whatsapp, y estableció contacto con personas que escribieron para la Revista Digital y las relaciones con los medios de comunicación.

Romy Wolf, quien es estudiante de comunicación social y multimedia se encargó del diseño de la línea gráfica por sus habilidades en programas como Illustrator, photoshop, entre otros, realizó videos educativos para instagram, y con su creatividad convirtió la información del post más interesante. También fue la responsable del proceso de diseño y técnico de la revista digital, subía los artículos, experiencias e imágenes.

July Peña, se encargó de buscar información para la creación de contenido diario para las *stories*, el control y monitoreo de las redes sociales. Además, del apoyo en la creación *post* y búsqueda de ilustraciones con contenido para las redes sociales y así la información se convirtió más interesante visualmente para la comunidad.

Steeven Mancheno, fue el responsable del proceso de negociación con auspiciantes potenciales y recaudación de fondos para la ejecución del proyecto. Las evaluaciones antes y después de los conversatorios y ayudó en la recopilación de información para contenido.

Los elementos positivos identificados fueron que cada uno de los componentes logró un alcance mayor al planificado en todas las acciones planteadas. En los conversatorios se llegó a otras provincias fuera de la segmentación y a un país hermano, Colombia. Se creó una comunidad de Derecho al Placer en instagram y Whatsapp. Se generó contenido informativo y de valor en redes sociales. La Revista digital es una gran oportunidad para generar debate y centralizar el tema del placer en la sociedad.

Además, en enfoque que tiene la edición 2020 de Derecho al Placer y que trabaja para prevenir y erradicar la violencia sexual fue lo más importante y enriquecedor, no solo se habló del placer sexual, sino del placer de tener una vida libre de violencia, promover el

reconocimiento del placer, el amor propio y el consentimiento, para que las mujeres se sintan libres, seguras y satisfechas con su vida y su sexualidad.

Respecto a la experiencia con los integrantes del grupo, la sinergia y el trabajo en equipo fue indispensable, aseguró un apoyo y una respuesta rápida en algunas actividades. Se puede resaltar que la eficiencia de las acciones se ve reflejada en los resultados obtenidos, gracias a que siempre se manejó comunicación y un poco de organización con un cronograma de actividades por fechas claves que permitiera estar activos constantemente en: redes, conversatorios y en la revista.

Sin embargo, existen acciones que se deben mejorar para lograr mejores resultados y una mejor organización. Entre los aspectos negativos a nivel del grupo, faltó mayor compromiso. En algunos conversatorios no estuvieron todos los integrantes del grupo, no se subían a tiempo las publicaciones en el instagram debido al retraso al entregar la información o en crear la pieza gráfica. También existió retraso en la publicación de varios artículos de la revista, errores que no se debieron cometer pero que dejaron aprendizajes en cuestión de responsabilidad y organización.

Otro aspecto negativo fue en los conversatorios la carencia de respuesta de los participantes en las evaluaciones antes y después, por ello, se cambió de estrategia adjuntando la evaluación pre en el link de la inscripción, pero en la evaluación post no se consiguieron todas las respuestas, además, los resultados de las evaluaciones debieron de tener un mayor análisis por parte del grupo. Del mismo modo, intentar llegar a más personas con pensamientos distintos a lo que se promueve en Derecho al Placer, en los conversatorios estuvieron personas con perfiles feministas o interesados en la causa, pero faltó incluir y generar interés en las que invisibilizan el Derecho al Placer, también incluir personas de características diversas como raza, género y clase social.

Asimismo, el seguimiento constante de los ponentes en su participación, mayor planificación en algunos conversatorios o *lives* y confirmación hasta el último momento, en uno de los conversatorios la ponente no tenía una guía o una presentación planeada por lo que se ejecutó de manera entrevista pero sus respuestas eran muy limitadas, no se generó un espacio totalmente enriquecedor e informativo para las participantes. En otro conversatorio la ponente se retrasó por más de una hora, lo que causó molestias en los participantes, sin embargo, en el conversatorio estaban muy interesados e interactivos, la justificación de una de las participantes es que no se perdía ni un conversatorio de Derecho al Placer y podría esperar por el contenido de calidad que se brindaba.

Una estrategia que DAP pudo haber hecho uso para incrementar el número de asistentes a los conversatorios, es el sortear un premio como muestra de agradecimiento a la fidelidad e incentivo para los asistentes, el mismo que pudo haberse dado a conocer en redes sociales, dejando en claro que para poder concursar en este sorteo era necesario asistir a 3 o más conversatorios.

Entre las dificultades obtenidas en el camino, se tuvo el hecho de que no se trabajó tanto con marcas en temas de auspicios o alianzas estratégicas, por temas de pandemia fue una limitante. La tecnología fue la mejor aliada en cada una de las actividades, pero al mismo tiempo se presentaban fallas constantes por las redes inalámbricas de las personas.

Respecto al contenido digital en Redes sociales se debió realizar videos interactivos y educativos para llamar la atención del público y para atraer a las personas que visitaban la página. Uno de los videos que se hizo fue con Lily y se habló sobre qué es el BDSM, tuvo buena acogida, tal vez si hubiera seguido con esa misma sección de videos en IGTV hubiera llegado a más personas obteniendo un mejor engagement con futuros seguidores.

Al tener como limitación no poder pautar contenido por ser considerado muy explícito por parte de las normas de la red social Instagram, Derecho Al Placer debió haber hecho mayor uso de influencers para poder promocionar de forma más factible los posts y la revista digital. Esto podría haber ayudado en gran medida a que el alcance de los posts sea mayor y obtener mayor tránsito tanto en redes como en los imaginarios publicados en la página web.

Otro de los puntos que DAP pudo haber aprovechado era la alianza que formó con sus auspiciantes en el giveaway que realizó, pues basándose en los resultados obtenidos pudo haber conseguido nuevos auspicios por parte de las mismas marcas o incluso haber conseguido nuevos auspiciantes, pues el concurso incrementó favorablemente el número de seguidores de DAP y de las marcas que formaron parte del mismo.

Además, otras acciones más creativas y diferentes, como el marketing de guerrilla que se hizo con los QR para incrementar las visitas de la revista. Ampliar la red de contactos de organizaciones sociales, empresas privadas o personas para conseguir más colaboraciones o auspicios para el proyecto. La falta de un plan para el presupuesto y conseguir más fondos para la vigencia del proyecto y el mantenimiento de la Revista digital, fue un gasto que asumieron los integrantes.

En relación a la revista digital se debió explotar más la sección de experiencias, es un gran potencial y plataforma para que las mujeres compartan sus vivencias, logren sentirse identificadas y tejan redes de sororidad, las experiencias se publicaron de forma anónima pero fueron escritas por personas conocidas con las que se tuvo contacto, el objetivo de esta sección era recibir por mensaje anónimo las experiencias pero no se logró en totalidad, así que se debe crear una estrategia que transforme en esta sección más llamativa sin ser sensacionalista ni afectar la reputación y seriedad con la que se trabaja en Derecho al Placer, en los artículo se debe crear una convocatoria más amplia y la revista necesita más

publicidad para que las personas se enteren de la existencia y la importancia de Derecho al Placer. com.

5.1 Plan de continuidad de DAP 2020 -2021

En esta edición se propone un plan de continuidad al proyecto para mantenerlo en vigencia y que el tema reciba la importancia que se merece. Con respecto a las acciones ejecutadas en esta edición, se dejará una guía de uso de las plataformas que se han utilizado como Instagram y Wordpress para la facilidad de uso, se entregará las bases de datos creada de las participantes del proyecto, para que en futuras acciones se les permita mantener el contacto.

Se debe buscar nuevos voluntarios y voluntarias que se interesen por la lucha de igualdad de género y que tengan habilidades, tiempo y voluntad para la creación de contenido digital y socialización del proyecto, DAP requiere de un equipo constante no solo de los alumnos de titulación, si no de personas que le den movimiento diario a sus actividades para que la comunidad tome más fuerzas con el paso del tiempo. Cada integrante del grupo se ofrece a brindar su apoyo en todo cuanto esté a su alcance para facilitar acciones, ideas, contactos, etc. si la universidad lo ve adecuado.

Además, en la edición 2020, se planteó ciertas ideas para continuar con la estrategia por unos 3 o 5 meses más, hasta conseguir un equipo que se encargue, o para que el promotor de la idea pueda llevarlas a cabo de manera independiente.

5.1.1 Componentes del marco lógico

5.1.1.1 Componente 1: Espacios Seguros.

- Conversatorio o Instagram live sobre: El Sexo y la Menstruación con el

Emprendimeinto Garúa. Posible Fecha: Enero - Febrero

5.1.2 Componente 2: Información en Redes Sociales.

- Derecho al Placer segunda edición dejará 8 post con información para publicar en los meses de diciembre a marzo, dos por mes.

5.1.3 Componente 3: Revista Digital Derecho Al Placer.

- La edición 2020 de Derecho al Placer confirmó aproximadamente diez artículos para publicar dos cada mes desde diciembre 2020 hasta abril 2021. Véase en tabla #8
- Cinco de ellos ya se receptaron y los otros cinco se recibirán en diciembre por el tiempo. En donde se espera que la próxima edición logre dar continuidad a esta plataforma digital que tiene gran acogida por parte de la comunidad con la que se trabaja. Se recomienda enfocarse en la sección de experiencias, explotar más mediante redes, mensajes de difusión, para que más mujeres conozcan esta sección y se vuelva una costumbre leer las nuevas experiencias publicadas, promoviendo la sororidad entre mujeres.

6 EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE COMPONENTES O ACTIVIDADES

6.1 Lorena Arteaga Giler

Sistematización de la experiencia del diseño y gestión de equipo humano y logística de los espacios seguros brindados para mujeres como parte del proyecto Derecho al Placer; con respecto al seguimiento de las entregas destinada por la universidad, la logística de los conversatorios, el manejo del correo electrónico de Derecho al Placer, el seguimiento de los participantes de los conversatorios mediante gmail.

Como gestora del proyecto, con el manejo de recursos humanos del grupo, y relaciones públicas con los *stakeholders* para buscar interesados en involucrarse en la iniciativa, el objetivo era lograr con eficiencia todos los componentes presentados para esta edición, por medio de la unificación y asignación de tareas a cada integrante.

En primer lugar, siento que he asumido una gran responsabilidad, con la confianza de mi grupo para ser la líder, más que nada para llevar un control de cada integrante durante estos meses de planeación y ejecución del proyecto. He tratado de generar esa confianza

frente a cualquier situación, pero sobre todo siendo paciente y comprensiva aceptando los tiempos de disponibilidad con los que cuenta cada participante del grupo, evitando malentendidos, sin aires de autoridad, y creo que hemos generado esa armonía como equipo, logrando comprendernos y trabajar de mejor manera.

Por medio de nuestros diálogos interactivos con *stakeholders* logramos comprender que necesitan más espacios seguros donde puedan tratarse estos temas, y que sean inclusivos con la diversidad de mujeres como es correspondiente sin juzgarlas, permitiendo que sus experiencias sirvan de ejemplo para otras. El equipo reconoce que para lograr un cambio también es importante incluir a los hombres en nuestras acciones; para así de esta manera lograr educar a ambos sobre el derecho al placer, por lo cual decidimos crear estos espacios seguros con un ambiente amistoso donde actores y beneficiarios del proyecto sientan protegidas sus vivencias compartidas.

Se llevaron a cabo seis conversatorios hasta la presente fecha, en los cuales se trataron temas como: Placer, Deseo, Derechos, Violencia de Género, Orgasmos femeninos, Salud sexual, entre otros. Los talleres se realizaban vía zoom los días jueves a las ocho de la noche, se tuvo un total de 300 inscritos. La convocatoria se manejó por medio de la red social Instagram, donde se proporcionaba el link de registro, para después enviarles el link de la sesión. Por medio de esta base se cumplió otro indicador: la elaboración de una base de datos, para llevar un registro de participantes inscritos, y de los que asistieron a los conversatorios.

Contamos con la participación voluntaria de expertos como: Sarah Salazar, activista por la defensa de los derechos humanos, de la diversidad sexo genérica y de la mujer; Susi Hidalgo, Coach científico y terapeuta de Bioenergética; La Sexóloga Mónica Ortiz; Marisol Mite, quien posee licenciatura en Mercadotecnia, actualmente es Master en Comunicación con mención en políticas de desarrollo social; y la Dra. Patricia Daza. Médico Gineco Obstetra Universidad Central del Ecuador.

Se cumplió con la mayoría de lo establecido en la matriz, contábamos con un aproximado de 30 a 50 personas en los conversatorios, superando lo establecido de más de veinte personas por sesión. Se logró involucrar a personas de Chone- Manabí en los conversatorios, incluso a otras provincias como Pichincha, Azuay, Loja, Zamora Chipepe, y otros países como: Colombia. Gracias a la participación activa de los asistentes, se pudo realizar las evaluaciones para medir la eficiencia de los conversatorios ejecutados, que arrojó muy buenos resultados, e interés en las personas de que sigamos realizando más espacios como estos.

Como futura relacionista pública, puse en práctica muchos de mis conocimientos, sobre todo la parte de logística y organización, que son clave para llevar los tiempos adecuados para realizar el proyecto con éxito. Las relaciones públicas tienen como misión contribuir a dar solidez a la identidad y por ende a general unas relaciones perdurables con el público externo de la organización. Toda organización genera un conjunto complejo de elementos significativos como mensajes de su identidad, los cuales son percibidos por el receptor y así formarse la imagen. (Wilhelm, Ramírez & Sánchez, 2009). Los medios de comunicación y la publicidad representan a la mujer, haciendo uso de su imagen para diferentes fines, por lo cual es primordial manejar una ejecución responsable de distintas estrategias comunicacionales, para cumplir nuestro objetivo de que un mayor número de mujeres conozcan su derecho al placer.

En base a esto propuse la elaboración de un cronograma para las acciones, y generar el acercamiento con otros participantes para el proyecto junto a mi compañera Lisseth, en conjunto creamos bases de datos con sus contactos, y recolectando información por recomendaciones para conocer expert@s en el área, colectivos feministas, y posibles interesad@s del medio en participar de forma voluntaria y gratuita en el proyecto, en distintas áreas como: redactor@s de artículos para la revista, *speaker* para los espacios seguros, e

invitad@s especiales para *lives*. Esto nos permitió convocar de forma rápida y efectiva a las personas adecuadas para involucrarse en el proyecto, con los mismos fines que el nuestro.

Una de las cosas que puedo confirmar gracias a este tiempo que llevamos ejecutando nuestras actividades, es mi falta de conocimientos en la parte gráfica, esto debe mejorar y generar más práctica dentro de las plataformas pertinentes (*illustrator* y *photoshop*) para brindar ayuda a quien esté encargad@ de esta área, y poder desenvolverme sola si necesito realizar algo ahí. Pero por otro lado, siendo un mayor crecimiento profesional y personal, arriesgarnos en un proyecto fuera de lo tradicional junto con el equipo fue uno de los mayores desafíos, pero hemos logrado muchas cosas en tan poco tiempo, para que el tema obtenga la seriedad correspondiente en la sociedad. Sabemos que es difícil romper con el tabú, pero haber iniciado temas de conversación con nuestra hipótesis del proyecto es lo que más ha tomado fuerza. Muchas mujeres han confiado en nosotros, nos han comentado experiencias personales de su vida sexual y casos de violencia volviéndonos un espacio seguro dentro de nuestras distintas plataformas digitales utilizadas con una comunidad fuerte y activa.

Por el lado personal siento que estos últimos casi 8 meses del proyecto me han proporcionado una gran madurez, he conocido más sobre mi derecho al placer, siento la libertad de poder hablarlo frente a otras personas, ya no me reprimo al hablar de mi vida sexual, ni mucho menos juzgo a quienes tengan una más activa que la mía. Siento que por medio de las actividades no solo nuestro target se vio enriquecido de conocimiento, siento que fue una gran oportunidad para nosotros también empaparnos de estos dentro de los conversatorios o al momento de buscar información para contenido en redes.

Una de las cosas que más puedo resaltar es como mi propia familia se unió mucho a la causa desde el día uno, a pesar de ser un tema controversial para personas conservadoras me

aportaron con información que creían que me serviría para la ejecución, el mayor ejemplo mi papá, recomendando una película española, “Mujeres arribas” que hablaba sobre la libertad sexual de la mujer y su empoderamiento. Por otro lado, mis amigas confiando voluntariamente en nuestras actividades o compartiendo información de nuestros posts me hicieron sentir satisfecha con todo lo trabajado hasta el momento, porque fuimos capaces de que DAP sea un espacio seguro con una comunidad fuerte dentro de Guayaquil y Chone.

6.2 Steeven Mancheno Chong

Como estudiante de la carrera de Administración de empresas con mención en Marketing estratégico, decidí darle un punto de vista comercial al proyecto para la búsqueda de auspiciantes combinándolo a la vez con un tipo de marketing social debido a la causa del mismo.

Si bien este es un proyecto sin fines de lucro, fue necesario tratarlo como una marca que se busca lanzar en el mercado, exponiendo sus beneficios del mismo ante la sociedad, incentivando un cambio en nuestro comportamiento a otro más beneficioso para la comunidad. (Máxima, 2019)

El objetivo desde un principio se basó en convertirnos en una plataforma segura para las mujeres, poder ser un espacio seguro para ellas y ser considerados un referente para futuros proyectos que se relacionen con el tema, mientras que la meta personal que me fijé fue crear estrategias de marketing que generen un engagement entre Derecho al placer y sus seguidores.

Es por eso que el hecho de haberle dado un enfoque de marketing social al proyecto me permitió usar técnicas de mercadotecnia para difundir ideas que beneficien a la sociedad, en este caso le permitió a Derecho Al Placer poder realizar programas educativos para poder

informar sobre el derecho sexual que tienen las mujeres, y a la vez permitió crear un vínculo emocional con el público meta, en este caso las mujeres de Guayaquil y Chone.

En el ámbito de auspiciantes, me puse en contacto con patrocinadores dentro de la ciudad de Guayaquil, y se logró el acercamiento con 3 de las 5 empresas que aceptaron ser parte de nuestro proyecto, con premios para concursos que realicemos dentro de las redes sociales. Las auspiciantes que formaron parte del give away son: Preliemos, Aura essence y el Centro Armonización Orofacial (CEAO), todas ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

Gracias al feedback recibido podemos darnos cuenta que el proyecto ha tenido una muy buena aceptación tanto de hombres como de mujeres, pues en poco tiempo se ha logrado incrementar el número de seguidores de la página al igual que las interacciones.

Del mismo modo, esto se vio reflejado cuando realizamos convocatorias o invitábamos a los seguidores a dejarnos comentarios, preguntas o dudas que quisieran que se toquen en los conversatorios planeados.

Hablar de temas sexuales en nuestra sociedad es considerado un tabú, lo cual dificulta un poco nuestra tarea de llegar a personas que tomen el tema del Derecho al Placer de una manera seria y responsable.

Este proyecto me permitió poner en práctica lo aprendido en la universidad acerca del marketing social ya que se busca difundir un pensamiento que ayude a superar problemas sociales. Aprendí a la vez a redactar mejor el contenido para redes usando el vocabulario correcto y a ser más inclusivo en la redacción que se incluyó en los posts.

Pero sin duda, algo que marcó mi camino en este proceso fue conocer los diferentes puntos de vista que tenía la sociedad hacia la mujer con respecto a su sexualidad. Me di cuenta lo machista que puede llegar a ser mi círculo social al hablar de este tema, ejemplo de esto es lo que se vivió en el grupo focal realizado con hombres de Guayaquil y Chone, en el cual se encontraban participando amigos míos, los cuales dejaban en claro que buscaban solo

su disfrute y no el de la mujer, salvo que esta sea su pareja, solo en este caso ellos se preocupaban de que ellas disfrutaran del acto sexual.

Esta forma de pensar la acompañaban de comentarios en los cuales recalcaban que “Si una mujer se acuesta con uno y con otro, es una puta”. En lo particular este tipo de cosas las escuché en reiteradas ocasiones pues Ecuador no es un país que está preparado para este tema. Sin duda alguna este tipo de acciones logró motivarme más para poder plantear un cambio junto a mis compañeras de titulación, llegando a entender el hecho de que de nada sirve empoderar a la mujer si no se educa al hombre.

Si bien con este proyecto llegué a sentirme mal como hombre al saber la cantidad de mujeres que se sienten usadas, que han sido víctimas de engaños por parte de sus parejas, que han sido catalogadas como “mujeres fáciles” o mujeres que “no sirven por no ser vírgenes”, Derecho al Placer me deja la satisfacción de haber aprendido que la mujer al igual que el hombre tiene el derecho a disfrutar de su sexualidad libremente sin ser considerada una “puta” y haber descubierto que no hay nada más hermoso que una mujer empoderada que disfruta sin tapujos y que no tiene miedo en decir lo que piensa.

DAP me permitió ponerme en los zapatos de las mujeres ecuatorianas, me dejó entender que muchas veces no reconocen que son víctimas de violencia sexual porque desconocen el significado y los diferentes tipos de violencia que existen. Me enseñó a ser más empático con las mujeres, me demostró que “la moral” y “las creencias inculcadas desde casa” es lo que más les impide disfrutar su sexualidad, pero sobre todo me dejó en claro que al Ecuador le hace falta de forma urgente un modelo de educación sexual implantado desde la niñez.

6.3 July Peña Moncayo

Derecho al Placer busca promover una educación sexual y reconocimiento al placer sexual con el objetivo que las mujeres conozcan su derecho a una sexualidad libre, con consentimiento, que puedan reconocer situaciones de violencia sexual y hablarlo sin tabúes.

El objetivo del proyecto fue crear una información educativa mediante las redes sociales y plataforma digital, que permitan que varias personas se informen sobre lo que abarca y significa el derecho al placer. La plataforma digital y principal de nuestro proyecto para comunicados e información general, es Instagram.

A pesar de que yo soy estudiante de relaciones públicas, no realicé gestiones como tal al cien por ciento, debido que en nuestro equipo no hubo ningún diseñador, por lo que se me hizo vital aprender y luego a diseñar tanto en *Photoshop* como en *illustrator* para los contenidos de redes, realicé algunos de los posts y me encargaba de subir historias constantemente a la página. En el proyecto me integré como diseñadora, unos de mis primeros diseños fueron el mapa conceptual de los *stakeholders* y la información de nuestra investigación que se mostraba gráficamente para el PLE.

Aun así, pude realizar algunas acciones de relaciones públicas al crear mensajes para cada uno de los contenidos en redes, ya que se tuvo una investigación previa para poder recolectar una información veraz y concisa hacia el espectador. Asimismo, me puse en contacto con uno de las auspiciantes que participó para el concurso que se realizó en redes, se le definió los beneficios de participar con DAP y los premios a entregar, además se planificó la entrega del regalo de la ganadora y se organizó la recolección y movilización de los regalos de todos los auspiciantes para poder facilitar a la ganadora a retirarlo debido que no se encontraba en la ciudad de Guayaquil. Del mismo modo, fui la moderadora del Live que se hizo en Instagram para poder revelar a la ganadora del concurso. Todas las acciones que realice lo definen los conocidos marketeros; Charles Lamb, Joseph F. Hair and Carl McDaniel, mencionan las relaciones públicas como la función de la mercadotecnia que evalúa las actitudes del público,

identifica áreas dentro de la empresa que interesarían a este y ejecuta un programa de acción para ganarse la comprensión y la aceptación del mismo. Además, según los mencionados autores, las relaciones públicas contribuyen a que una compañía se comunique con los clientes, proveedores, accionistas, funcionarios del gobierno, empleados y la comunidad donde opera.

Uno de mis mayores aprendizajes fue crecer en la parte de diseño y en el ámbito de investigadora, además de tener un vocabulario inclusivo y una mejor redacción al crear *post* y *contenidos*.

Adicionalmente, este proyecto me ha enseñado bastantes cosas. Al realizar nuestras entrevistas con profesionales del tema pude ver un proyecto mucho más amplio sobre lo que es el derecho al placer. En los conversatorios que se han realizado conocí más pensamientos, posiciones y diferentes temas acerca de las mujeres y todo lo que conlleva el placer y la sexualidad; anteriormente pensaba que la educación sexual era solo saber cuidarte para no quedar embarazada, pero no es así, entendí que abarca muchas más cosas, saber reconocer situaciones de violencia y machismo, además de conocer tu cuerpo.

Es muy importante que una mujer pueda conocer todo este tipo de temas para todos los ámbitos de la vida, saber explorar, probar y disfrutar con tu cuerpo puede mejorar la calidad de vida de una mujer tanto en lo sexual, como en lo personal, ya que ayuda a reconocer acciones de violencia y puedes conocer qué es lo que te gusta y lo que no.

Puedo decir que me siento más empoderada de mí misma, el proyecto me ha abierto a otros pensamientos mucho más amplios. Deseo que este proyecto ayude a otras mujeres tanto como a mí me ha ayudado-

6.4 Lisseth Loor Pita

La finalidad de este proyecto es poder contribuir a la lucha de las mujeres en contra de la violencia de género, en especial la violencia sexual. Se propuso acciones a realizar

respondiendo a los tres componentes. A continuación, se detalla lo realizado por Lisseth Loor Pita para realizar la correspondiente autoevaluación.

Se estableció como primer componente la creación de espacios transparentes y seguros donde se trate la sexualidad femenina, estos espacios fueron conversatorios y talleres con expertas mediante Zoom. Para cumplirlo, me encargué de contactar mediante WhatsApp o correo electrónico a seis mujeres profesionales en psicología, derecho, ginecología, sexología, entre otras, enviando un mensaje de invitación explicando nuestro proyecto, así logré que las profesionales accedan a colaborar de manera gratuita con Derecho al Placer y brindar información sobre su experiencia y sus conocimientos a las participantes.

Se logró crear 6 conversatorios cumpliendo con el indicador de mínimo 3 espacios seguros. También me encargué de invitar a las participantes inscritas mediante WhatsApp logrando que en cada taller exista un mínimo de 30 participantes, más de lo que se había establecido en el indicador un promedio de 20 personas en cada sesión. Otra de las acciones en este componente fue la recopilación de datos de los participantes en la base de datos y en cuatro conversatorios fui la responsable de moderar y de incentivar a que las asistentes interactúen de manera activa con la profesional aplicando mis habilidades de comunicación. En este componente logré que como proyecto alcancemos participación en espacios de la sociedad civil ecuatoriana como fue propuesto, además, que las mujeres sientan la libertad de despejar dudas referentes a su sexualidad.

El segundo componente fue brindar información sobre educación sexual en plataformas digitales, en este componente mi responsabilidad fue investigar información de fuentes confiables, resumir y entregarla a las encargadas de crear la pieza gráfica. En el transcurso de mi carrera universitaria he tenido que elaborar varias investigaciones académicas, por ello, mis destrezas en la investigación me sirvieron para seleccionar información de fuentes confiables y la redacción del contenido, convirtiendo a Derecho al Placer en un referente de sexualidad femenina en el Ecuador, cumpliendo con el indicador de

ganar nuevos seguidores en Instagram porque el contenido era confiable. También organicé el contenido en un cronograma por fecha, estableciendo objetivos a corto plazo. Uno de mis errores ha sido incumplir con el horario de publicación en redes o entregar tarde la información para los post. Mi consejo es que siempre se cumpla con el cronograma o se comunique a los demás integrantes para que exista una pronta respuesta de ayuda.

El tercer componente fue fortalecer el empoderamiento de las mujeres con su derecho al placer sexual, para esto se decidió crear la Revista digital Derecho al Placer, me encargué de contactar a periodistas, abogadas, estudiantes, activistas, profesionales de la salud, politólogas, colectivas feministas, asambleístas, actrices, escritoras, entre otras profesionales, y logré que 27 personas escribieran un imaginario para la revista de Derecho al Placer de manera gratuita, de un total 33 imaginarios.

Juzz Pincay, Susana Roa Chejín, Julio Intriago Izquierdo, Silvia Buendía, Catherine Torres, Anlel Tanus, Valeska Chiriboga, Yuliana Ortiz Ruano, Michelle Aguirre, Colectivo Las Deseantes, Andrea Itúrburu, Sarah Salazar Elbert, Juan Francisco Luzón Cedeño, Eidren Meca, Daniela Mora Santacruz, Constanza Torres, Sebastián Palacios, Ylara García, Evelyn Moncada, Rita Cash, Luciana Grassi, Jorge Albuja, Andrea Moran, Carla Zambrano, Colectiva Aborto Libre y María Amelia Viteri, a todas ellas contacté por mensaje directo, correo electrónico, con un acercamiento y socializando el proyecto Derecho al Placer y explicándoles el objetivo de la Revista digital, formalizando las relaciones y las alianzas estratégicas para que colaboraran con el proyecto de forma gratuita. Además, logré que cinco personas compartieron sus experiencias para la otra sección. El indicador era que un 40% de las mujeres participantes en el proyecto manifiesten haber comprendido y se sientan más empoderadas, logramos que la revista y cada imaginario tenga 1000 visitas mensuales, además, de recibir buenos comentarios por parte de los lectores en mensajes directos o menciones en redes sociales como Twitter recomendando la revista. La revista es una plataforma que teje lazos entre las mujeres y permite que los hombres se cuestionen y se

informen sobre el placer femenino. Mi aportación para futuras instancias es que se debe confirmar varios artículos antes del inicio del mes para que no haya falta de contenido.

La carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales es una que brinda conocimientos de cultura general, además, permite desarrollar habilidades de comunicación, investigación, redacción, análisis e incidencia, que sirvieron para el planteamiento del problema y para el desarrollo del proyecto. Gracias a haber estudiado materiales con enfoque de género y gestión social me permitió tener una buena interacción con la comunidad a trabajar en el proceso de investigación, en los diálogos, en las entrevistas y en los conversatorios. También en el diseño de las acciones y la determinación de sus objetivos.

Durante mis estudios y anclando mis acciones como activista, he revisado referencias bibliográficas feministas que fueron fuente de inspiración e información, como el trabajo de la antropóloga Rita Segato en su publicación *La Guerra contra las mujeres* (2016) que explicaba cómo el mandato patriarcal intenta dominar el cuerpo de las mujeres, lo ven como un territorio que se puede conquistar, que desemboca en una forma de violencia y solo se puede evitar si se trabaja en construir una comunidad con tejido social. Además, otras publicaciones útiles para el proyecto fueron el *Segundo sexo* (1989) de Simone de Beauvoir, *El placer sexual como arma política* (2012) de Carolina Checa y uno muy importante que explica por qué todas las personas deberían enfocarse en la lucha contra la violencia de género que tuve la oportunidad de leer hace más de un año y que fue clave para el diseño de acciones en conjunto con la sociedad fue *Todos deberíamos ser feministas* (2014) de Chimamanda Ngozi Adichie. Sin duda, el estudiar una carrera que te permite conocer el contexto internacional y la situación de las mujeres, tener conocimiento teóricos y prácticos, me permitió aplicar estrategias y motivar la participación ciudadana con el fin de solucionar la problemática.

Por otra parte, se han adquirido nuevos aprendizajes porque cada una de las actividades de Derecho al Placer han sido ejecutadas desde la interdisciplinariedad y la

colaboración de sus integrantes. El trabajo en equipo ha sido fundamental para el proyecto, porque cada uno de nosotros ha aportado desde el perfil de carrera y hemos tenido que perder el miedo a realizar y aprender de otros campos. Diseñar cada actividad, ha requerido tiempo y voluntad de todo un equipo en analizar de qué manera se puede contribuir a la lucha contra la violencia y darle la importancia al reconocimiento del Derecho al Placer. Durante los últimos años he dedicado parte de mi vida al activismo, salir a las calles, organizar talleres o incluso a ayudar a personas a conectarse con redes de mujeres para que puedan acceder a un aborto seguro. Sin embargo, la experiencia de Derecho al Placer ha sido muy distinta al activismo al que acostumbraba, Derecho al Placer me ha enseñado a trabajar con personas que no conocía, que estudian una carrera diferente a la mía y un trabajo que se dio en un contexto digital mediante reuniones de Zoom, mensajes o llamadas. Sin duda alguna, no se trata solo de un proyecto, se ha tratado de trabajar con el corazón y las ganas de seguir luchando por las mujeres. Creo que mi experiencia ha ayudado a varios de mis compañeras a reflexionar pero al mismo tiempo de cada uno de ellos siento que he aprendido mucho, el marketing, la comunicación digital y audiovisual, y hasta incluso cómo ellos analizan a los movimientos de mujeres; quizás no logramos ser el equipo perfecto porque hemos tenido muchos malentendidos en cuanto a la organización y los tiempos pero la causa que nos ha movido permanece intacta. Aún como grupo y como proyecto seguimos recibiendo mensajes preguntándonos ¿Cuándo será el próximo taller?, pidiéndonos consejos en redes, o hasta incluso testimonios en nuestra revista. Esto es prueba de que nuestro aporte ha sido positivo, que nos hemos convertido en una plataforma segura y que seguiremos siendo un proyecto necesario para la sociedad en la que vivimos y nos hace pensar que somos grandes personas y que seremos grandes profesionales.

Entre los aspectos positivos de mi desempeño considero que realicé un trabajo eficiente. Logré que como proyecto seamos visibles, alcancemos participación, incidencia en la comunidad y seamos un tema de debate en la sociedad civil, se logró construir una

plataforma segura, transparente y libre, que brindó a cada una de las participantes confianza y a Derecho al Placer credibilidad sobre el contenido en los conversatorios, la revista y las redes. También, en el proceso de socialización y promoción logré que medios de comunicación hablarán sobre Derecho al Placer y sus acciones, así el Diario Manabita y Diario Extra sacaron notas de prensa sobre el proyecto.

Entre los aspectos negativos, cabe mencionar la falta de interacción con organizaciones o con grupos del gobierno, instituciones internacionales, entre otras, para realizar acciones conjuntas y poner el Derecho al Placer en la agenda pública. Asimismo, llegar a mujeres de distinta clase social, género y raza. También, debí haber establecido más alianzas que permitan llevar esta información a los lugares donde existe más índice de violencia sexual y crear un espacio presencial porque muchas mujeres no tienen acceso al internet o a la tecnología.

A nivel personal, como víctima de violencia de sexual este proyecto ha significado mucho no tan solo me permitió empoderar y fortalecer a mujeres, también me permitió sanar muchas heridas que con el paso del tiempo las había invalidado o negado. El proceso más difícil fue reconocerlo, e incluso en los conversatorios en los que cada participante o cada integrante de este grupo me veía como alguien empoderada, dentro de mí seguía existiendo ese miedo, que se ha ido disminuyendo gracias a cada conversatorio o a la información que hemos encontrado. Es difícil repensar y reflexionar todo esto, pero al mismo tiempo me enorgullece nuestros resultados y saber que ayudamos a identificar e informar sobre esta problemática para prevenir que no le pase a nadie más. Las acciones que se realizan en el transcurso de la vida, siempre tendrán un impacto en el futuro, y depende de ti transformarlo en una oportunidad, gracias a varios años de activismo, Derecho al Placer, me permitió crecer personal y profesionalmente.

Finalmente, ser parte de Derecho al Placer es comprender que la lucha por los derechos de las mujeres nunca termina, siempre debemos seguir vigilantes. La experiencia

Derecho al Placer, no solo ha sido un Proyecto de Aplicación Profesional, sino un método de sanación y reivindicación propia y colectiva. En un país como Ecuador se reciben 42 denuncias diarias por violencia sexual hacía niñas y mujeres, el cuerpo de la mujer se convierte en un objeto carente de Placer y nuestra sexualidad se criminaliza, cuando para nosotras las mujeres el placer es vivir dignamente, libre de violencia, amando nuestros cuerpos y disfrutando nuestra sexualidad.

6.5 Romy Wolf Chávez

Derecho al placer comenzó con el propósito de fomentar el conocimiento de la sexualidad femenina sin tabú. Es importante poder distinguir entre el placer y la normalización de actividades que muchas veces no tienen el mutuo consentimiento. Si una mujer es capaz de distinguir su placer, podrá reconocer cuándo está sufriendo de violencia sexual.

Al escoger el proyecto de aplicación profesional, sabía que quería elegir un tema que se ligue a lo que creo y que me represente el contexto de luchas que he venido teniendo con la sociedad. En efecto, Derecho Al Placer me representaba en todos los ámbitos; siendo mujer, siendo resistente y una persona que reclama sus derechos.

Siendo una estudiante de audiovisual y multimedia, sabía que existía una enorme variedad de cosas que yo podía hacer dentro del proyecto, la creación de contenido en formas audiovisuales era infinita, debido a que a través de la aplicación de un proceso inspirado en los principios de investigación-acción, se presenta un modelo metodológico que alcanza la producción y desarrollo de contenidos audiovisuales y multimedia (Barrio, Fernández & García, 2017), haciendo que la información sobre nuestros cuerpos no contada sea la investigación y la comunicación sea la acción.

Mi objetivo en este proyecto es de dar una provista información sobre educación sexual dentro de diferentes plataformas digitales, creando una línea gráfica y contenido que

se acople al tema y pueda ser más visible e identificable por sus elementos audiovisuales a utilizar dentro de la red social, en este caso Instagram. Para luego dar uso de esta línea gráfica dentro de un portal web que sirva de repositorio de diferentes perspectivas de los conceptos de placer, consentimiento y violencia de género.

Todo mi proceso comenzó con la investigación de *stakeholders* que serían útiles para nuestro proyecto para poder observar cómo ellos manejan su comunicación en sus diferentes plataformas, luego comencé a ver el manejo de redes que tenía nuestro proyecto anteriormente para poder llevar una guía de los colores que identificaban a Derecho Al Placer, así fue como decidí que debíamos incluir los colores que se venían manejando en redes a principios de este año para después definir la tipografía, ilustraciones y videos informativos.

Nunca me he considerado especialista en ninguna materia en particular de mi carrera. Sin embargo, considero que nunca es tarde para sentirte segura de que puedes hacerlo todo. Por ello dentro del proyecto desarrollé varios cargos, como ilustración, editora de vídeos, animadora y diseñadora web.

Saber contar historias siempre es un desafío y se convierte en algo un poco más difícil cuando no eres una experta sintetizando cosas, como yo. Pero las cosas se vuelven más fáciles cuando lo haces constantemente. Me resultaba muy difícil sintetizar la información que nos brindaba nuestro grupo objetivo porque era un exceso de contenido que para mí debía ser contado con todo lujo de detalles, pero siempre hay que adaptarse a los medios de difusión que se escogen, en este caso, las redes sociales, porque son rápidas y concisas.

En el proceso de búsqueda de referentes, me encontré con *The Cut*, una revista digital que cuenta con un segmento llamado *sex diaries*; es un espacio en donde mujeres y hombres de New York cuentan sobre sus encuentros sexuales por una semana, detallando sus sentimientos y rutinas. Estos relatos para mí fueron de gran impacto porque en

Ecuador no está normalizado contar este tipo de historias, por lo que pensé que deberíamos seguir ese ejemplo bajo nuestro propio contexto.

El crear un espacio seguro en la web, implica diseño y conocimiento en alguna plataforma que te permita realizar lo que buscas. En este caso decidimos usar Wordpress, ya que era una herramienta con la que yo me familiarizo mucho más que cualquier otra. Resolvimos que la revista se llamaría igual que nuestro proyecto para que sea mucho más fácil de buscar.

En el proceso de creación, nuestra página web fue hackeada y no sabía que hacer al respecto, más que llamar a un experto que lo solucionara y así fue. Solventamos los problemas de intrusos, estableciendo una clave compleja, un link nuevo para el acceso al administrador y volviéndola una página con certificado de seguridad. Estos obstáculos que se presentaron en la creación de espacios, hicieron que hubiera atrasos. Sin embargo, fueron inconvenientes que tenían solución.

El tener la actividad de subir y crear el contenido a la página, me hizo dar cuenta que de la importancia de alguien que se encargue de la comunicación multimedia y aprendí a valorar un poco más mi carrera y sobre todo a conocer más sobre los conceptos de derecho al placer que tenían los colaboradores de la revista y leer que todo lo que me contaban no era muy ajeno a mi realidad, que siempre me podía sentir empática a lo que leía y finalmente ese es el principal objetivo de la revista.

Lo que he aprendido en este proceso es a entender que todo tiene solución, que puedes deconstruirte y volver a aprender, que siempre se puede ser capaz de realizar acciones que tengan una repercusión positiva en la sociedad, que siempre vas a encontrar a alguien que se sienta como tu, que nunca hay que desechar ningún tipo de conocimiento aprendido porque nunca sabes cuando los usarás y que finalmente todas las mujeres necesitamos reclamar nuestro derecho al placer.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de haber evaluado el proyecto, resulta importante que se generen conclusiones y recomendaciones que resuman lo aprendido y que permitan potenciar las fortalezas y mitigar las debilidades del trabajo interdisciplinario. El propósito de este apartado es que se pueda en futuras instancias, nutrir nuevas propuestas desde la riqueza de lo hasta aquí ya logrado y detallado por el equipo.

7.1 Conclusiones

Finalmente vivir libres de violencia es a lo que todas las mujeres tienen derecho, sin miedo de salir a la calle, sin limitaciones de poder tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su sexualidad, sin vergüenza de usar un tipo de ropa y sin obligaciones de cumplir acciones por ser mujer, negando su consentimiento y sintiéndose objetos de Placer. Derecho Al Placer es un espacio de apoyo para las mujeres, quienes buscan ayuda para aclarar dudas, buscar soluciones y contar sus experiencias personales, permite que las mujeres se cuestionen, se conozcan, se exploren, es una comunidad que brinda seguridad, libertad y vida a cientos de mujeres en el Ecuador y el Mundo.

Los derechos sexuales son un campo en construcción, actualmente las mujeres y el feminismo se han adueñado de diversas plataformas, la visibilidad y la resistencia han permitido transformar realidades y fortalecer lazos de sororidad, la lucha contra la violencia de género tiene más fuerza cada día, gracias al trabajo de todas las colectivas, Derecho al Placer fue un proyecto que se sumó a la necesidad de responder a un Estado y a una sociedad que criminaliza a las mujeres, Derecho al Placer se suma al movimiento mundial de mujeres manifestando que No es No, impulsa una ideología ratificando el NO MÁS, no más abusos, no más violaciones, no más violencia, el placer es vivir libre y dignamente, no solo se trata de placer sexual sino de consentimiento, como la base de relaciones saludables. Las mujeres son sujetas de placer y tienen derecho a disfrutar su sexualidad de manera libre y responsable.

En Ecuador existe una falta de educación sexual transparente en las escuelas y en los hogares, el principal problema que limita a las mujeres al momento de disfrutar de su sexualidad es la moral y las creencias impartidas en casa, la falta de amor propio que sufren muchas mujeres por los problemas de autoestima creados por sus parejas y la sociedad en general, Derecho al Placer no es solo un espacio digital que proporciona contenido relacionado al placer sexual, sino también la fuente de información que jóvenes y adultos necesitan, debido a la carencia de educación sexual completa en sus hogares o unidades educativas. Es un espacio en donde se puede aprender libremente sin tabú, brindando importancia a la mujer y su placer, sin discriminación.

El placer femenino debe ser una causa de interés en la lucha de los colectivos y movimientos feministas, debido a su conexión e importancia con otros temas como lo es la violencia sexual: Las mujeres necesitan alzar la voz y ser valoradas. Derecho al Placer ha permitido a la comunidad e incluso a sus propios integrantes ser más empáticos, aprender a no juzgar y contribuir a la lucha por la igualdad de las mujeres para hacer valer sus derechos en una sociedad marcada por la misoginia y el machismo.

7.2 Recomendaciones

- Se recomienda ampliar el rango de edad de la comunidad a trabajar, en esta edición se pudo notar el gran número de participantes entre cuarenta y sesenta años.
- Para mantener la credibilidad que ha ganado el proyecto se recomienda que los próximos conversatorios o actividades a realizar sean elaboradas por expertas en el tema de sexualidad, placer, consentimiento, entre otros. Derecho al Placer tiene gran reconocimiento a nivel nacional que se procura mantener con el paso de los años.
- Para las redes sociales se debe buscar información veraz de fuentes confiables, si se utilizan ilustraciones o contenido de algunas influencers como ginecólogas, sociólogas, psicólogas, entre otras, siempre mencionarlas respetando los derechos de

autor, también se pueden guiar con varios libros, investigaciones o experiencias personales recopiladas en las ediciones pasadas. Específicamente, aumentar el contenido educativo dirigido a hombres sobre el Derecho al placer femenino e información para mujeres de distintas edades.

- Respecto a los Conversatorios se deberían crear más espacios seguros e informativos que se dirijan a los hombres para involucrarnos en el derecho al placer femenino y también brindarles conocimientos sobre sexualidad.
- Se recomienda elaborar el mapeo de los ponentes, que sean profesionales para mayor credibilidad, coordinar con dos meses de anticipación y siempre confirmar hasta el último día.
- Se recomienda enfocar la revista en las experiencias de las mujeres, transformarla en la sección más importante de la siguiente edición para que más mujeres la conozcan y se convierta en una costumbre leerla. Además, se podría incluir experiencias de los hombres, Derecho al Placer es una revista que no discrimina y está consciente que si se quiere lograr un cambio debe incluir a los hombres en las actividades para eliminar masculinidades frágiles y otros estereotipos de género.
- Establecer una alianza con alguna organización social, fundación o institución que trabaje en temas de violencia de género, específicamente violencia sexual, para tener apoyo logístico, financiero y mayor credibilidad.
- Creación de twitter, que es una red que se conoce por los debates políticos que se generan, sería una forma de que el proyecto impacte a más personas.
- Se recomienda elaborar un plan de presupuesto y gestionar fondos de donantes para mantener la vigencia y viabilidad del proyecto.
- Trabajar con actividades artísticas, para que sea un proyecto más interactivo con la comunidad.

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adichie, C. N. (2014). *We should all be feminists*. Vintage.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=70vRAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=+Chimamanda+Ngozi+Adichie&ots=hrqPsSiJfG&sig=PBA1aTfnbeuMNFjiuN8KjZclxX4#v=onepage&q=Chimamanda%20Ngozi%20Adichie&f=false>

Area-Moreira, M., & Pessoa, T. (2012). *De lo sólido a lo líquido: las nuevas alfabetizaciones ante los cambios culturales de la Web 2.0*. *Comunicar*,
Revista comunicar:

<https://www.revistacomunicar.com/index.php?articulo=38-2012-03&contenido=detalles&numero=38&idioma=en>

Barrio, M. G., Fernández, M. R., & García, S. Á. (2017). *Metodología de producción para el desarrollo de contenidos audiovisuales y multimedia para MOOC*.

RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia:
<https://www.redalyc.org/pdf/3314/331450972010.pdf>

Basaglia., F. (1978). La mujer y la locura. pág. 2. Antipsiquiatría y política:

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=86002>

Beauvoir, S. D. (1989). *El segundo sexo*. [http://www.sidalc.net/cgi-](http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=UACHBC.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=096941)

[bin/wxis.exe/?IsisScript=UACHBC.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=096941](http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=UACHBC.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=096941)

Birnbaum, G. E. (2007). *Beyond the borders of reality: Attachment orientations and sexual fantasies*. *Personal Relationships*,

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1475-6811.2007.00157.x>

- Camacho, G. (20 de junio de 2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Cepal:
<https://oig.cepal.org/es/documentos/la-violencia-genero-mujeres-ecuador-analisis-resultados-la-encuesta-nacional-relaciones>
- Cancio, R. (03 de julio de 2016). *Estudio epidemiológico de la disfunción sexual femenina*. Revista chilena de obstetricia y ginecología:
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262016000300002
- CAPEMI. (1 de agosto de 2018). *Conducta y confidencialidad*. CAPEMI :
<http://capemiweb.com/content/5-Politica/CODIGO%20DE%20ETICA%20Y%20CONDUCTA%20AGSA.pdf>
- Carlos, A., & Uribe, P. (1993). Prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA mediante el uso del condón. *Salud Pública de México*, 508 -517. Salud Pública de México. <https://www.redalyc.org/pdf/106/10635512.pdf>
- Castellanos y Falconier. (2001). *La educación de la sexualidad en países de América Latina y el Caribe*. Quito: UNFPA. La Educación de la Sexualidad:
https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/educ.SEX_en_AL.pdf
- Checa Dumont, C. (2012). *El placer sexual como arma política. El empoderamiento de " las mujeres" a través del placer sexual*.
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/20005>
- El Universo. (08 de marzo de 2020). Obras de microteatro, una opción de entretenimiento en Guayaquil. *El Universo*.
<https://www.eluniverso.com/entretenimiento/2020/03/07/nota/7771386/microbras-presenciar-ciudad-portena>

- Flor, M. (2018). *Sistematización de la experiencia de socialización y promoción por medio de participación, alianza y presencia en espacios de la sociedad civil de Guayaquil del proyecto Derecho al Placer*. dspace:
<http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1608/4/Tesis1802FLOs.pdf>
- GOVERN ILLES BALEARS. (10 de agosto de 2018). *Ética de las relaciones sexuales y amorosas*. GOIB:
https://www.caib.es/sites/salutsexual/es/atica_en_las_relaciones_sexuales/#:~:text=A%20la%20moral%20sexual%2C%20la,Igualdad
- Hicks, T. V., & Leitenberg, H. (2001). *Gender differences*. Sexual fantasies about one's partner versus someone else: Gender differences in incidence and frequency.:
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00224490109552069>
- Jessie Shutt & Matilde Maddaleno. (2003). Salud sexual y desarrollo de adolescentes. *ASDI*, 31: <https://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/SSRA.pdf>
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Desarmando La cultura:
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=seqkDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=marcela+lagarde+Los+cautiverios+de+las+mujeres:+madresposas.+monjas,+putas.+presas+y+locas&ots=9zmx54PQ_l&sig=qbL4b19HofwP47uFkcDJ2Wf0yig#v=onepage&q=marcela%20lagarde%20Los%20cautive
- Máxima, J. (2019). *Características*. *Características*:
<https://www.caracteristicas.co/organizaciones-sin-fines-de-lucro/#:~:text=Las%20organizaciones%20sin%20fines%20de%20lucro%20buscan%20dar%20soluci%C3%B3n%20a,o%20grupos%20de%20la%20sociedad.>

- Meca, E. (2018). *Sistematización de la experiencia del proceso de negociación con auspiciantes potenciales y recaudación de fondos para ejecutar la residencia de artistas “Aquelarre” y la exposición de arte “Expo-galería Derecho al Placer”, como iniciativa del proyecto*
 de. <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1607/1/Tesis1801MECs.pdf>
- Ortega, V. (2016). *Estudio Transversal: Prevalencia de Disfunción Sexual Femenina y Factores Asociados en Pacientes del Hospital “José Carrasco Arteaga”*.
 REVISTA MÉDICA HJCA:
<http://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD42017.pdf>
- Public Health England. (2018). *Reproductive health: what women say*. Reproductive health: <https://www.gov.uk/government/publications/reproductive-health-what-women-say>
- Roa, S. (2020). Más orgasmos hoy y siempre. *GK* :
<https://gk.city/2020/02/13/orgasmo-mujer-ecuatoriana/>
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.:
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/148>
- Thompson, I. (2016). *¿Qué son las relaciones públicas?* Obtenido de Promonegocios:
<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/relaciones-publicas-definicion.html>
- Ubillús Saltos, S. (2017). *La prevención del embarazo adolescente: reto de la Educación Sexual*. Mendive. Revista de Educación:
<http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/764>
- Vásquez Valderrama, M., & Beltrán Romero, C. (2014). *Mito y discurso sobre la sexualidad adolescente en páginas web de habla hispana*. Revista Encuentros:
<http://repositorio.uac.edu.co/handle/11619/1443>

Wilhelm, Ramírez& Sánchez. (2009). *LAS RELACIONES PÚBLICAS:*

HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO

DE LA IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA.

<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520478017.pdf>

9 ANEXOS

Tabla 1 Reunión Stakeholders

Nombre	Fecha	Hora	Colectivo, Organización, de qué se trata	Plataforma
Soledad Angus, Abogada	Sábado 16/05/20	15:00 pm	Colectiva Aborto Libre - Lucha para la despenalización del Aborto en Ecuador	ZOOM
Elaine Silva	Sábado 16/05/20	17:00 pm	Gallinas Malcriadas. Colectivo feminista dedicado a visibilizar y dar voz a mujeres, arte local.	ZOOM
Anónimo	Domingo 17/05/20	11:00 am	Comadres, Red de acompañamiento para Abortos.	ZOOM
Maria Emilia Bucheli	Domingo 17/05/20	15:00 pm	Resistencia, Espacio de canalización artística y expresiva feminista Ecuador	ZOOM
Vivian Cartagena	Domingo 17/05/20	17:00 pm	CDH, comité permanente de Derechos Humanos	ZOOM
Sarah Salazar	Lunes 18/05/29	16:00 pm	Activista Feminista- Consultora Jurídica Diálogo diverso	ZOOM
Marisol Mire	Jueves 21/05/20	14:00 pm	Casa de muñecas	ZOOM
Mujeres	Jueves 21/05/20	16:00 pm	Mujeres	ZOOM
Barbara Fernandes	Viernes 22/05/20	21:30 pm		ZOOM

Tabla 2 Marco lógico

	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Finalidad: Contribuir en la lucha de las mujeres para a la violencia de género	DAP esta conectado con las principales luchas de violencia sexual y simbólica	Reporte con las organizaciones vinculadas	
Propósito: Aumentar el número de mujeres de entre 18 a 29 años profesionales o Universitarias de Guayaquil y Chone que reconocen su derecho al placer sexual	Un 40% de las mujeres obtendrán mayor conocimiento sobre su derecho al placer sexual	Evaluación del antes y el después del proyecto	Dentro de las instituciones educativas se unan mujeres a DAP
Componentes:	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Creado nuevos espacios transparentes y seguros donde se trate la sexualidad femenina	-Mínimo 3 espacios seguros -Formarán parte un promedio de 20 personas en cada sesión. -Recopilación de datos de los participantes para siguientes ocasiones - La participaron de manera activa por parte de los participantes - Interacción con el contenido que estamos produciendo	Asistencia de participantes Base de datos / Registro de participantes	Conversatorios sobre educación sexual en las unidades educativas y dentro de los hogares

Provista información sobre educación sexual en plataformas digitales	<p>-Mayor alcance del contenido en redes - Aumento del número de seguidores en las cuentas de DAP - Cantidad de impresiones obtenidas en un post -Promedio de las personas que guardaron la publicación -Tiempo que permanecieron</p>	<p>- El número de reproducción -Engagement: Comentarios, like, shares -Alcance - Impresiones -Incremento de seguidores - Leads - Número de participantes dentro de un live</p>	<p>Zoom analizará el contenido digital de los medios de comunicación sobre la hipersexualización de la mujer</p>
Fortalecido el empoderamiento de las mujeres con su derecho al placer sexual	<p>Un 40% de las mujeres participantes en el proyecto dicen haber comprendido y se sienten más empoderadas</p>	<p>-Testimonios de mujeres</p>	<p>La dirección municipal de la mujer en Guayaquil ejecuta acciones sobre el empoderamiento relacionado al derecho al placer sexual</p>

Tabla 3 Actividades

Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3
Creando nuevos espacios transparentes y seguros donde se trate la sexualidad femenina	Se provee información sobre educación sexual en plataformas digitales	Fortalecido el empoderamiento de las mujeres con su derecho al placer sexual
A1.R1. Diseño del modelo a implementar en los talleres	A1. R2 Desarrollo de una estrategia de comunicación (Grupo objetivo, concepto, objetivos, tono, línea gráfica)	A1. R3. Definir el concepto de empoderamiento para DAP
A2.R1. Implementación de talleres artísticos sobre la sexualidad femenina	A2. R2. Mapeo de las redes sociales utilizadas por nuestro target	A2. R3. Recopilación de los testimonios brindados por las mujeres dentro de los espacios
A3. R1. Conversatorios informativos sobre el derecho al placer	A3. R2. Mapeo de líderes de opinión que trabajen este tema y puedan involucrarse	A3. R3. Empoderar al 40% de las mujeres que participaron en el proyecto
A4. R1 Espacios seguros entre mujeres para expresar sus opiniones sin ser discriminadas	A4. R2 Selección de las redes sociales para la implementación de la estrategia	A4. R3. Elaboración de un diario donde se den a conocer las experiencias de otras mujeres para compartirlas en una plataforma digital
A5. R1. Espacios seguros para conocer la experiencia de otras mujeres	A5. R2 Formulación de contenido informativo sobre el derecho al placer	A5. R3. Challenges que decodifique la sexualidad
A6. R1. Cronograma de los temas a tratar dentro de cada espacio (día, hora, invitado o quién dirigirá el conversatorio)	A6. R2. Recopilación de Quotes brindados en los diálogos para contenido en redes	A6. R3. Medir el nivel de aprendizaje y postura frente al tema su por medio de una evaluación para los participantes (antes y después)
A7. R1. Reuniones con los actores de la sociedad civil para los talleres	A7. R2 Cronograma de contenido resaltando las fechas conmemorativas	A7. R3. Fomentar la interacción de las actividades en redes con otras cuentas
A8. R1. Mapeo de posibles invitados expertos en el tema para intervenir dentro de los espacios creados	A8. R2 Mínimo 3 Posts semanales (ilustraciones informativas, quotes, currículum de educación sexual, recomendaciones, experiencias, infografías, la autoexploración)	A8. R3. Acciones para el empoderamiento de la mujer relacionado al derecho al placer sexual por parte de la Dirección Municipal de la Mujer en Guayaquil

Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3
A9. R1 Mapeo de posibles auspiciantes para la implementación de los diálogos	A9. R2 En vivo mensual, introducción a Lily con expertos en el tema o activistas	A9. R3. Por medio de la información brindada dentro de los espacios seguros y transparentes realizados por DAP
A10. R1 Convocatoria por medio de redes sociales para los talleres	A10. R2. Realizar mínimo 1 Podcast cada 15 días con la recolección de testimonios de mujer sobre: su sexualidad, información, consejos	A10. R3. Revista virtual
A11. R1 Creación de una base de datos con los participantes registrados	A11. R2 Pauta cada 15 días para un mayor alcance en redes sociales	
A12. R1 Medir el nivel de aprendizaje y postura frente al tema su por medio de una evaluación para los participantes (antes y después)	A12. R2. Actividad diaria en stories con contenido propio o posteos relacionados al derecho al placer	
A13. R1 Diseño de la evaluación a realizar a los participantes	A13. R2. Desarrollo de encuesta para medir la eficiencia del contenido	
A14. R1. Registro fotográfico como evidencia de las actividades	A14. R2. Realizar un reporte cada 15 días sobre las actividades en las redes sociales, para medir la eficiencia	
A15. R1 Resultados plasmados en redes		
A16. R1 Introducción del derecho al placer dentro de la educación sexual brindada en instituciones educativas o hogares	A15. R2. Análisis del contenido digital sobre la hipersexualización de la mujer por parte del proyecto ZOOM	

Tabla 4 Declaratoria de componentes de actividades

Dimensión/ componente o resultado	Indicador	Periodicidad	Fuente/ Medio de verificación
	-Mínimo 1 espacios seguro cada mes		Asistencia de participantes
Creado nuevos espacios transparentes y seguros donde se trate la sexualidad femenina	-Al menos 20 personas en cada sesión. - La participaron activa por de los participantes -Interacción con el contenido que estamos produciendo	Mensual y para cada una de las sesiones	El registro de participaciones (chats, comentarios) Evaluación antes y después de cada conversatorio
	-Al menos (500) de personas ven el contenido en redes		-Alcance, Impresiones, interacciones en IG y Facebook. Número de participantes dentro de un live
Provista información sobre educación sexual en plataformas digitales	-Aumento de número de seguidores en las cuentas de DAP (al menos 1500 más) -Número de las personas que guardaron la publicación en IG.	Semanal	-Reporte de seguidores en las redes sociales -Registro de publicaciones guardadas -Engagement: Comentarios, like, shares
Fortalecido el empoderamiento de las mujeres con su derecho al placer sexual	Un 40% de las mujeres participantes en el proyecto dicen haber comprendido y se sienten más empoderadas	Mensual	-Testimonios de mujeres y Evaluación

Tabla 5 Cronograma de redes, lives y conversatorios

Semana	Tema	Post 1	Post 2	Post 3	Post 4	Post 5	Conversatorio	LIVE
Julio								
Semana 1 / 6 - 12	Derecho al Placer	Experiencia Placer propio	Placer Mutuo	Importancia de Dap				
Semana 2 / 13- 19	Violencia Sexual	Estadísticas de Violencia sexual	Conceptos sobre violencia de género	Experiencia de violencia				
Semana 3 / 20 - 26		Derechos - historia	Feminidad / masculinidades frágiles	Experiencia	Convocatoria		Tema: ¿Cómo se liga el derecho al placer y el abuso sexual? Mediadora: Sarah Salazar	
Semana 4/ 27 - 2	Tu Cuerpo	Derechos - Historia	Vagina	Consentimiento				

Semana	Tema	Post 1	Post 2	Post 3	Post 4	Post 5	Conversatorio	LIVE
Agosto								
Semana 5 / 3 - 9	Orgasmo	Orgasmos	Experiencia	Placer	El orgasmo femenino (sábado 8 de agosto)	post revista		
Semana 6 / 10 - 16	Cuerpos	Autocuidado	Cuerpos	Menstruación	Convocatoria		Tema: Orgasmos ¿Sola o con pareja? Mediadora: Susi Hidalgo	La menstruación (Luciana Grassi) LIVE
Semana 7 / 17 -23		Métodos anticonceptivos	Métodos de Emergencia	ETS/ ITS				
Semana 8 / 24 - 30	Vagina	Vagina	Masturbación	Experiencia			Tema: Placer, deseo y derecho. Mediadora: Mónica Ortiz	
Septiembre								

Semana	Tema	Post 1	Post 2	Post 3	Post 4	Post 5	Conversatorio	LIVE
Semana 9/ 31 - 6	Cuidado	Cuidado	Tips	Beneficios	Convocatoria	Cuerpos - Autocuidado		
Semana 10/ 7 - 13	Sexualidad	Sexo No es solo penetración	Historia / Experiencia	Sexualidad				
Semana 11/ 14 - 20	Sexo	Sexo Oral	Tips / Experiencia / ilustración	Sexo Anal	Convocatoria	Lo que no te enseña el porno		
Semana 12/ 21 - 27	Prácticas sexuales	Sexting	Juguetes Sexuales	¿Qué hacer en caso de que se filtre un nude?			Tema: ¿Cómo vivir sin ser juzgadas? Mediadora: Marisol Mite	
Semana 13/ 28 - 4	Amor propio	Consentimiento	Cuidado					

Semana	Tema	Post 1	Post 2	Post 3	Post 4	Post 5	Conversatorio	LIVE
Octubre								
Semana 14/ 5 - 11	Consentimiento	Consentimiento	Abusos Sexuales	Violación			Tema: Métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. mediadora: Dra. Patricia Daza	
Semana 15/ 12 - 18	Denunciar	Denuncia	Experiencia	Superación				
Semana 16/ 19-25	Mujeres	Derecho a Decidir sobre los cuerpos	Placer	Conceptos			Tema: Enamoramiento atracción&sexo Mediadora: Mónica Ortiz	El placer más allá del compromiso: para relaciones abiertas. con Ainoha Serrano
Semana 17/ 26-1	Sexo en la primera cita	Convocatoria						
Noviembre								

Semana	Tema	Post 1	Post 2	Post 3	Post 4	Post 5	Conversatorio	LIVE
Semana 18/ 2-8			Prevención/antic conceptivos	Conceptos			Evento: Movilidad humana & Violencia de Género en medios de comunicación.	

Tabla 6 Información de auspiciantes, presupuesto y productos del Giveaway

Relación con DAP	Contacto	Auspicio	Precio
Busca implementar una ideología de Ecuador sin Tabu mediante la comercialización de juguetes sexuales	095 386 5014	Lubricante a base de agua sin olor ni sabor de 60g	15
Busca implementar una ideología de Ecuador sin Tabu mediante la comercialización de juguetes sexuales	095 386 5014	Succionador Lu de color negro	65
Centro estético que busca mimar a las mujeres y hombres de guayaquil mediante tratamientos estéticos para mejorar la apariencia, promoviendo una ideología de que para estar bien tienes que sentirte bien	Dr. Mauricio Essau 0959075294	Sesión de Plasma rico en plaquetas	165
Cuenta con una línea de cartas con contenido más explícito y caliente denomina "Preliemos Uncensored" Busca normalizar los temas sexuales mediante un juego para grupos de amigos.	Hayleen Cardona - 097 914 8060	Preliemos edición Uncensored	22
Especialistas en reconstrucción capilar, Nail Spa- Hair style -Make up & Beauty,	Melissa Pogo 0990032992	Gift card de consumo	50
Skin Care productos, productos de cuidado de la piel, aroma y relajación.	Nicole Riviezo 0994360800	Beauty Plan	34
		TOTAL	351

Tabla 7 Presupuesto

Imaginarios Revista Derecho al Placer

Título del imaginario	Escritor	Valor estimado	Valor cancelado	Observaciones
El sexo, el patriarcado y el satisfyer	Escritor 1	120,00	-	Participación Gratuita
Ámate y acéptate: El nuevo mandato patriarcal	Escritor 2	140,00	-	Participación Gratuita
Definiendo el sexo y la sexualidad: Construcción, funciones y complejidades	Escritor 3	70,00	-	Participación Gratuita
Los orgasmos no son como en las películas/ Cuando Sally conoció el orgasmo (falso)	Escritor 4	200,00	-	Participación Gratuita
IMAGINARIOS El goce sin culpa es otra conquista feminista	Escritor 5	200,00	-	Participación Gratuita
Libertad sexual	Escritor 6	130,00	-	Participación Gratuita
La apropiación del placer como elemento esencial para el proceso de emancipación del sistema patriarcal	Escritor 7	100,00	-	Participación Gratuita
Te ves bonita disfrutando	Escritor 8	70,00	-	Participación Gratuita
Sexualidad en rebeldía	Escritor 9	180,00	-	Participación Gratuita

Ver porno y ser feminista: ¿Dos cosas incompatibles?	Escritor 10	70,00 -		Participación Gratuita
La edad del goce	Escritor 11	150,00	55,00	Participación colaborativa \$ 55,00
Desmintiendo los pecados de Eva y Lilith	Escritor 12	100,00 -		Participación Gratuita
Sexo de la mujer: Acción comando de alto nivel	Escritor 13	180,00 -		Participación Gratuita
Bitácora sobre el cuerpo: repararse desde el placer y el amor propio	Escritor 14	160,00 -		Participación Gratuita
#YoSoloQuieroTirar	Escritor 15	100,00 -		Participación Gratuita
El empoderamiento de la mano del feminismo	Escritor 16	120,00 -		Participación Gratuita
Las dimensiones de la nostalgia	Escritor 17	170,00 -		Participación Gratuita
¿Cuál debe ser el esfuerzo de lxs aliadxs en la búsqueda del placer? & ¿Cómo aportar a la igualdad de género en un contexto pre-electoral?	Escritor 18	70,00 -		Participación Gratuita
Contra la violencia machista, derecho al placer	Escritor 19	120,00 -		Participación Gratuita
Pajas escénicas	Escritor 20	150,00 -		Participación Gratuita
Dedos a la obra	Escritor 21	160,00 -		Participación Gratuita
¿Y si los hombres también luchamos?	Escritor 22	180,00		Participación Gratuita

Chilenas en lucha	Escritor 23	100,00 -	Participación Gratuita
Madre Incondicional	Escritor 24	130,00 -	Participación Gratuita Por Publicar
Virgen de constructora	Escritor 25	100,00 -	Participación Gratuita Por Publicar
¡Que difícil es reconocer tu propio placer!	Escritor 26	70,00 -	Participación Gratuita Por Publicar
Merecemos lo que damos	Escritor 27	100,00 -	Participación Gratuita Por Publicar
Derecho al Placer	Escritor 28	130,00 -	Por recibir
30/02/2021	Escritor 29	100,00 -	Por recibir
3/02/2021	Escritor 30	120,00 -	Por recibir
15/03/2021	Escritor 31	150,00 -	Por recibir
19/03/2021	Escritor 32	70,00 -	Por recibir
4/3/2021	Escritor 33	100,00 -	Por recibir

TOTAL
IMAGINARIOS 4.110,00 55,00

Título del conversatorio Expositor

CONVERSATORIOS

¿Cómo se Liga el Derecho al Placer y el abuso sexual?	Expositor 1	200,00 -	PARTICIPACIÓN GRATUITA
Orgasmos ¿Solos o con pareja?	Expositor 2	250,00 -	PARTICIPACIÓN GRATUITA
Placer, Deseo y Derecho	Expositor 3	250,00 -	PARTICIPACIÓN GRATUITA
¿Cómo vivir sin ser juzgadas?	Expositor 4	200,00 -	PARTICIPACIÓN GRATUITA
Métodos Anticonceptivos y Enfermedades de Transmisión Sexual	Expositor 5	250,00 -	PARTICIPACIÓN GRATUITA

	Enamoramiento, Atracción & Sexo	Expositor 6	250,00 -	PARTICIPACIÓN GRATUITA
<hr/>				
	TOTAL CONVERSATORI OS		1.400,00	-
<hr/>				
	Detalle	Mes		
	Mensual revista	Agosto	7,50	7,50 PAGO MENSUAL
	Mensual revista	Septiembre	7,50	7,50 PAGO MENSUAL
	Mensual revista	Octubre	7,50	7,50 PAGO MENSUAL
DOMINIO REVISTA	Mensual revista	Noviembre	7,50	7,50 PAGO MENSUAL
	Mensual revista	Diciembre	7,50	7,50 PAGO MENSUAL
<hr/>				
	TOTAL DOMINIO REVISTA		37,50	37,50
<hr/>				
	Auspiciante	Auspicio		
	Dulce de leche	Lubricante a base de agua sin olor ni sabor de 60g	15,00 -	AUSPICIO
	Dulce de leche	Succionador Lu de color negro	65,00 -	AUSPICIO
AUSPICIANTES GIVE AWAY	CEAO Armonización Orofacial	Sesión de Plasma rico en plaquetas	165,00 -	AUSPICIO
	PRELIEMOS	Preliemos edición Uncensored	22,00 -	AUSPICIO
	Melissa Pogo	Gift card de consumo	50,00 -	AUSPICIO
	Aura essence	Beauty Plan	34,00 -	AUSPICIO
<hr/>				
	TOTAL AUSPICIOS		351,00	
<hr/>				
	TOTAL		5.898,50	92,50
<hr/>				

Tabla 8 Plan de continuidad del mes Diciembre hasta abril

AUTORA	IMAGINARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN
	Madre Incondicional	15/ 12/ 2020
Yiara García	Virgen de constructora	30/12/2020
Evelyn Moncada	¡Que difícil es reconocer tu propio placer!	15/01/2021
Rita Cash	Merecemos lo que damos	30/01/2021
Luciana Grassi	Derecho al Placer	15/02/2021
Jorge Albuja	(Por recibir)	30/02/2021
Andrea Moran	(Por recibir)	Marzo 2021
Carla Zambrano	(Por recibir)	Marzo 2021
Colectiva Aborto Libre	(Por recibir)	Abril 2021
María Amelia Viteri	(Por recibir)	Abril 2021

Figura 1 Mapeo de Stakeholders

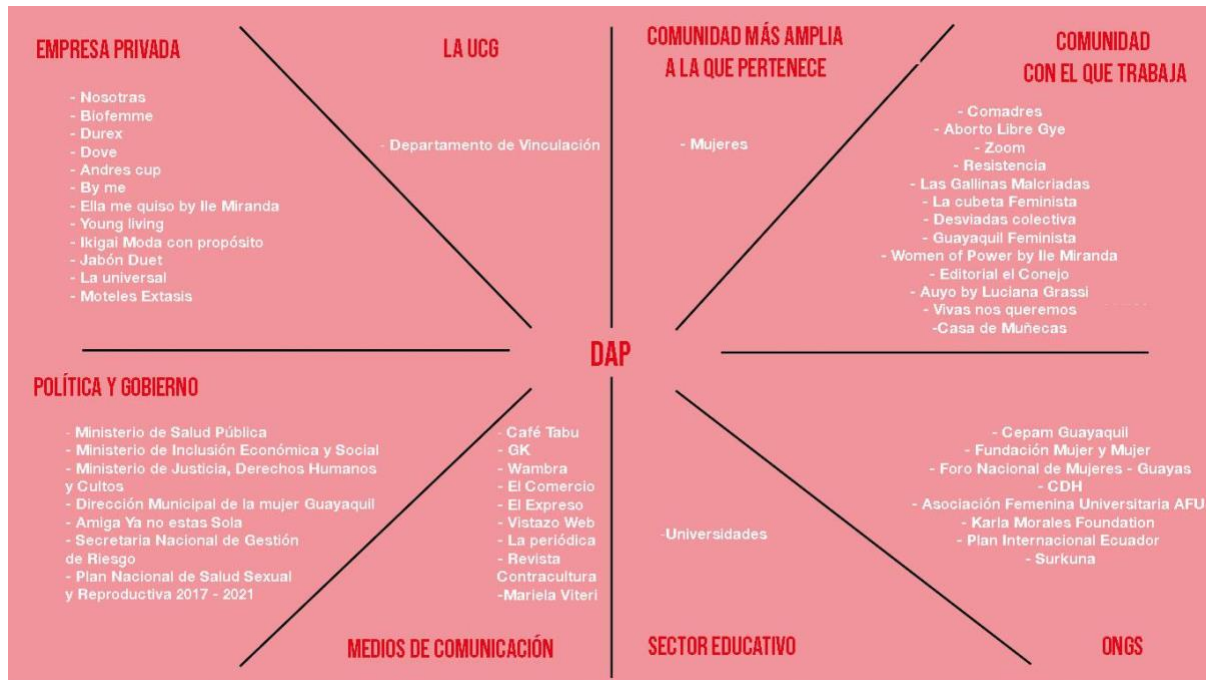


Figura 2 Mapa de Intervenciones Existentes



Figura 3 Diseño metodológico

PREGUNTAS
¿Por qué no se habla sobre el derecho al placer en la educación sexual?
¿Cuáles son las limitaciones que tienen las mujeres frente a este derecho?
¿Cuál es el motivo por el cual la sociedad acepta hablar sobre la sexualidad masculina, y no la femenina?
¿Qué nos ha impedido alcanzar una revolución sexual igualitaria?
¿Cuáles son los prejuicios y estereotipos que se construyen desde la sociedad al hablar sobre el placer femenino?
¿A qué se debe la censura sobre la sexualidad de las mujeres en los medios de comunicación?
¿Por qué las mujeres normalizan la violencia sexual?
¿Cuáles son las fallas que se presentan en la educación sexual?
¿Cuál es el concepto de lo femenino independiente del sexo biológico?
¿Cómo afecta la inseguridad y la baja autoestima en la sexualidad femenina?
¿Cómo generar interés en las mujeres sobre el derecho al placer?
¿Cómo crear espacios seguros de mujeres para dialogar sobre el derecho al placer?
¿Qué tipo de contenido sobre la sexualidad consumen?
¿Cómo llegar a activistas del movimiento feminista para trabajar conjuntamente sobre el Derecho al placer?
¿Cómo fomentar en el espacio público una concientización del derecho al placer?
¿Qué herramientas digitales se pueden utilizar para dar a conocer el concepto del derecho al placer?
¿Cómo crear contenido sobre sexualidad mediante el uso de redes sociales?
¿Cómo evitar que la sexualidad de las mujeres se vea ligado a lo reproductivo?
¿Cómo normalizar hablar de sexo?
¿Cuáles son los temas que tratan los grupos activistas de mujeres?
¿Cómo incrementar en los hombres conocimiento sobre la sexualidad femenina?
¿Cómo concientizar a las mujeres de que no son objetos sexuales?
¿Cómo incitar hablar sobre la sexualidad femenina derribando los prejuicios?
¿Cuáles son los medios a los que tienen mayor acceso?
¿Qué plataformas utiliza nuestra unidad de análisis para manifestar sus ideales?

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ENFOQUE	UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIVERSO	MUESTRA	CRITERIOS DE SELECCIÓN	TÉCNICA	HERRAMIENTAS
Explorar las razones por la cual pocas mujeres en Ecuador reconocen su derecho al placer sexual.	Conocer la percepción sobre el derecho al placer	Cualitativo	Activistas del movimiento feminista Guayaquil y Manabí	Expertos y Especialistas	Colectivos y organizaciones en Guayaquil y Chone	- Líderes - Miembros - Organizadores - Personas con las que tenemos contacto directo	- Entrevistas Semi Estructuradas (Telepresencial) - Entrevistas Grupales (Telepresencial) - Grupo focal (Telepresencial) - Revisión Bibliográfica	- Cuestionario de Preguntas - Guión
	Reconocer los prejuicios y estereotipos planteados por la sociedad sobre el placer femenino							
	Identificar razones sociales, culturales y políticas que limitan hablar sobre el derecho al placer femenino							
	Decidir las fallas que se presenta en la educación sexual tanto en los hogares, como en las instituciones educativas							
	Deducir cuales son los canales de comunicación utilizados por las distintas unidades de análisis		Hombres de Guayaquil y Chone		Hombres y mujeres expertos en el tema	- Salud - Sexología - Psicología - Sociología - Carreras afines		
	Explicar las razones que llevan a la mujer a normalizar la violencia sexual							
	Identificar la influencia que tiene la baja a uterina e inseguridad en la sexualidad de una mujer		Mujeres de Guayaquil y Chone		Persona de sexo mujer entre 18 a 32 años de Guayaquil y Chone	- Mujeres de género diverso con acceso a internet - Estudiantes - Universitarias - Profesionales		
	Desarrollar un espacio seguro para hablar sobre la sexualidad femenina							
	Conocer la percepción sobre el derecho al placer		Hombres y mujeres de la provincia de Guayas y Manabí		Personas de sexo hombre entre 18 a 32 años de Guayaquil y Chone	Hombres de género diverso con acceso a internet Estudiantes Universitarias Profesionales		
	Contrastar la aceptación de la sexualidad masculina frente a la femenina							
	Deducir cuales son los canales de comunicación utilizados por las distintas unidades de análisis							
	Conocer la percepción de hombres y mujeres sobre el concepto de feminidad							
	Identificar la influencia que tiene en la sexualidad la baja uterina e inseguridad de una mujer							
	Explorar como construir un nuevo espacio seguro para hablar sobre la sexualidad femenina							

Figura 4 Árbol de problemas

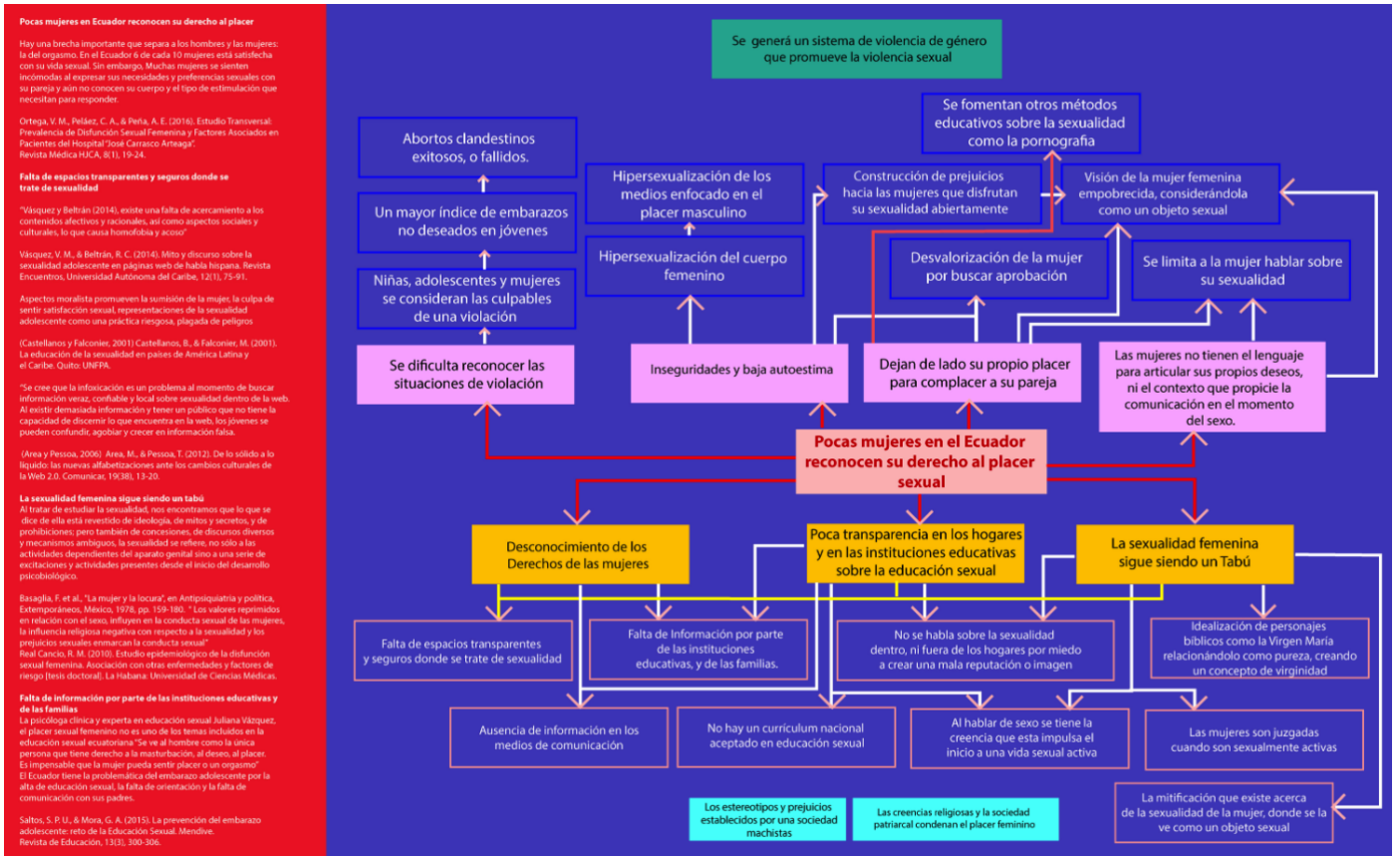


Figura 5 Resultado diálogo de mujeres

Derecho al placer

- Derecho al placer es aceptar que las mujeres tenemos placer.
- Placer para mi es algo que disfruto.
- El placer es hacer algo que a las mujeres nos guste y nos satisfaga.
- Placer es que la otra personas esté disfrutando al igual que yo.
- Placer es poder sentirse libre dentro de una sociedad machista y prejuiciosa

Experiencias

- Muchas veces no puedes responder que te causa placer porque no sabes quien eres o que te hace feliz.
- Siendo colombiana que reside en Ecuador me dio cuenta de que aquí en Ecuador son muy conservadores y no se enseña educación sexual.
- Mi experiencia que viene de películas y porno siempre hay un orden, en donde la mujer está designada a dar placer al hombre y casi nunca hay un lado empático.
- Es considerado raro el que una mujer le diga una respuesta sincera de lo que no le gusta en un acto sexual a su pareja.
- Nosotras nos mentimos a nosotras mismas por instinto, creemos que disfrutamos pero nos mentimos solo para hacer sentir bien a un hombre.
- La primera vez que yo tuve un orgasmo fue cuando me masturbe por primera vez y desde ahí he tenido las mejores relaciones sexuales que he podido tener.
- Nosotras mismas nos reprimimos y hacemos tabú el tema de la masturbación femenina por no hablarlo
- En mi confirmación me hicieron hacer una introspección y me sentía culpable por sentir deseo de masturbarme, yo no sabía nada del tema y solo sentía que nunca más lo iba a ser porque me sentía mal, hasta que hablé con mi mamá
- Descubrí la masturbación por curiosidad y una vez mi mamá me vió y me dijo que eso era del diablo y lo paré de hacer por 8 años porque sentía que me iba a ir al infierno.
- Nuestras mamás no nos hablan con los términos adecuados cuando se tratan de nuestras partes íntimas.
- Las mujeres normalmente se enamoran de la persona con la que tiene relaciones sexuales, debido a que nos han educado a que la mujer sólo tiene relaciones sexuales con las personas que se van a casar
- Los hombres tienen definido que es placer porque desde los 9 años se masturban y todos parecen sentirse normal al momento de hablar de la masturbación masculina
- Cuando le aclaré a mi pareja lo abierta que soy con mi sexualidad, me hacía sentir asquerosa, hasta el punto en donde le pedí perdón ya que él me veía como una puta
- Mientras más experiencia sexuales sanas tengas, más podrás llegar a disfrutar.
- Cuando logras autodescubrirte te das cuenta que puedes ser más sincera con tu pareja porque ya sabes que te gusta o que no e inclusive saber cuando vas a terminar.
- Creo que ahora los hombres buscan satisfacer a las mujeres mucho más que antes para tenerlo como un logro personal, antes las mujeres solo eran un objeto para ellos terminen.
- Antes se creía que el placer era un derecho único de los hombres
- Fuera del placer sexual, el placer es poder servir a alguien pero en el acto como mujer de servir se quitaba el placer porque se volvía costumbre y ya no había felicidad, entonces por eso también se quitaba el placer de la mujer en el ámbito sexual.

Figura 6 Resultado diálogo de hombres

DIÁLOGO DE HOMBRES

Derecho al placer

- Placer es eyacular
- Placer es Ganar
- Se relaciona con lo sexual
- Satisfacer necesidades

Placer femenino

- Creo que para la mujer es algo más, los hombres somos muy materialista pero las mujeres pueden causarles placer el amor.
- Las mujeres son más de sentir.
- La mujer tiene más tolerancia o más manejo a nivel de sentir el placer, los sentimientos más a flor de piel.
- El hombre lo relaciona más con el sexo es porque siempre nos han enseñado.
- Las mujeres si se masturban, es mentira que digan que no
- No todas las mujeres se masturban con la frecuencia de nosotros.

Educación sexual

- Pienso que es saber como lavarme el pene.
- Yo creo que ha cambiado, creo que tiene que ser un poco más directo y transparente.
- Debe conocerse las enfermedades de transmisión sexual y evitar los embarazos no deseados.
- Creo que se tiene que enseñar toda la vida
- Ecuador es conservador, es un tema que lo tocan muy poco, pequeñas charlas.
- Lo que sabemos de sexo lo aprendimos en la cama o en la porno.
- Mis padres nunca me hablaron de sexo
- Lo único que me decían mis padres es que use protección
- Yo estaba ebrio y mi papa me dijo porque están saliendo con chicas más mayores mis papas me dijeron que tienes que terminar afuera, yo solo estaba ebrio y mi mamá me hablo después.
- Me lanzaron una funda con lubricantes y condones.
- Mi papá me habló de la masturbación, es normal tranquilo pero no tan frecuente y cuando empezaron a hablar de lo "otro" yo les dije que ya me explicaron, y después cuando empezó mi vida sexual activa, ellos me dijeron que cuidado ahora, cuando salgo con ellos siempre hablamos y compartimos historias de experiencia, tengo la confianza de contarles todo a mis papás.
- Siempre vemos porno los hombres.
- Las mujeres ven porno porque a algunas les gusta y para aprender

¿Mujeres buenas y malas?

- Creo que cada uno tiene una percepción diferente, no creo en buenas o malas mujeres, defino mejor que una persona es buena o mala según sus actos, si le hacen daño a otra persona.
- Una buena mujer se hace respetar, no se anda metiendo con cualquiera
- Mala mujer es una recorrida, una chica de casa es una buena mujer.
- Una mala mujer es la que te hace daño, pero que salga y se divierta no tiene nada que ver.
- El concepto de buena mujer, es cuando ella no relaciona su vida con un hombre y puede salir adelante a pesar de esta sociedad machista. Y una mala mujer es la que se aprovecha de la sociedad machista para causar daños a otras.
- Una buena mujer es la que sale a luchar por lo que quiere y sus derechos.
- Mala mujer son las interesadas económicamente y por su beneficio.

Virginidad

- Me causa interés cuando alguien es virgen y es de casa.
- Es mas, el orgullo de sentirse, el primer hombre en estar con esa mujer.
- Es puro morbo
- Con una mujer más experimentada me siento más cohibido, es tipo, ella sabe mucho más que yo
- No hay diferencia, solo te puedes sentir como fuistes el primero.
- Yo no lo veía por el lado de que yo tengo más experiencia, es una mujer virgen, tu vas a hacer el primero que va a entrar ahí.
- Sexualidad abierta en las mujeres.
- Las mujeres que están con uno y con otro son Putas y recorridas.
- Si están con otros y son muchos ya no te llama la atención.
- Creo que mientras ella ni tenga una relación pueden hacer lo que quiera.
- Las personas piensan distinto.
- Creo que al hablar de sexualidad abierta van a hacer juzgadas.

El sexo

- Si encuentras a una persona que amas, es más que sexo. sientes miles de cosas.
- Yo creo que cuando estás con alguien que te gusta, ya no solo busca placer sino es algo diferente
- El sexo es atracción carnal
- Necesario para el ser humano
- Estoy acostumbrado a tomar la iniciativa.
- Me excita más cuando la chica toma la iniciativa porque está deseosa y va a ser rico.
- Primero la trabajas bonita y cuando estás ahí le dices es solo sexo, si no quieres nada serio.
- Lo importante es eyacular.
- Si es la primera vez con alguien me esfuerzo, para quedar bien, pero si después he estado mucho con ella solo me importa terminar.
- La relación va depende que mujer sea.
- Si es mi novia me preocupo por su placer.
- Primero mi novia que alcance el orgasmo y despues sigo yo.
- Me preocupo que ambos disfrutemos.
- Me gusta saber que la estoy haciendo sentir bien
- Me gusta estar con las mujeres que se esfuerzan porque hacen todo el trabajo

¿Esta reunión los ha hecho cambiar su opinión sobre una chica que disfruta su vida sexual?

- No, no ha cambiado mi pensamiento es el mismo
- Realmente la conclusión que puedo sacar de esto es que mucho de los hombres tenemos el mismo pensamiento sobre este tema.
- Si, pienso que tiene derecho a disfrutar su sexualidad.
- Puede disfrutar, pero queda como puta
- Uno tiene que vivir y dejar vivir
- Se puede cambiar, pero es imposible.
- A las mujeres que la podemos llamar putas son las que se apropian y disfrutan, en cambio las otras hacen se mantienen escondidas.
- Las mujeres son inseguras por culpa de nosotros mismos y la sociedad.

Figura 7 Resultados de la investigación de Derecho Al Placer



Conceptos

- La mujer es un terreno colonizado, nuestros cuerpos no nos pertenecen. Es una máquina que reproduce, si se nos priva del derecho sexual también se nos priva de nuestro propio cuerpo.
- La lucha más importante del feminismo es promover la educación de las mujeres desde temprana edad incluyendo una educación sexual transparente. Hay que hablar del placer para poder quitarle todo el tabú y todos los estereotipos y prejuicios a todos los demás temas que se desprenden de eso como: consentimiento, masturbación, fetiches, deseo, respeto al cuerpo, Violencia sexual.
- Hay que politizar la sexualidad y el placer.
- Todo el concepto de virginidad es un mito, donde solo el hombre puede transgredir la impureza de mujer, otorgándole ese derecho.
- La penalización del aborto y todo lo que receptamos en base a la sexualidad de la mujer se deriva de un castigo al placer y la libertad femenina. No puede haber una reforma legal si primero no hay una concientización a nivel social.
- Promover el derecho a decidir.
- Promover un Feminismo Interseccional. No es ser mujer, es Ser mujeres, de todo tipo, toda clase social, toda ideología. Crear una red de mujeres que se nutre y comparte, de forma sorora frente a cualquier situación. Sororidad es el pilar fundamental para la lucha feminista, se refiere al apoyo y solidaridad de las mujeres frente a una misma problemática social.
- La sociedad te vende la idea de que todo lo femenino tiene que ser vacío, no puedes ser demasiado inteligente, demasiado linda, demasiado coqueta, te van encasillando de tal forma que terminas viviendo violencia. Hay que deconstruir: las mujeres no somos complicadas.. nos complicaron. No somos chismosas. Nos hicieron. No es biológico tener la autoestima baja, nos hicieron así.
- Se busca evidenciar si somos sujetas de deseos, y autónomas de tomar nuestras decisiones de dónde, cómo y con quién lo hacemos. Se sigue codificando desde el lenguaje las limitaciones, las fronteras del deseo generando la dicotomía de la buena o la mala. "La mujer es cuidadora. Y biológicamente tu corazón es más grande." pero no es así. Socialmente nos ha instruido a ser el sexo más empático.

Figura 8 Boletín de prensa

DERECHO AL PLACER CREA UNA REVISTA DEDICADA A EXPLORAR EL IMAGINARIO DE MUJER Y HOMBRE SOBRE EL PLACER.

En mayo del 2020 se dio inicio la segunda edición de DAP- Derecho Al Placer, Proyecto de aplicación profesional de la Universidad Casa Grande. Lo realizan los alumnos titularizables de las distintas facultades, contando con un equipo interdisciplinario en áreas como: Relaciones Públicas, Ciencias Políticas, Administración y Multimedia. Como parte de su ejercicio para convertirse en futuros profesionales.

Este año el proyecto plantea como hipótesis que: *“La mujeres que reconocen su derecho al placer, pueden reconocer posibles situaciones de violencia sexual”*. DAP tiene como propósito aumentar el número de mujeres de entre 18 a 29 años profesionales o Universitarias de Guayaquil y Chone que reconozcan su derecho al placer sexual. Con la finalidad de Contribuir en la lucha de las mujeres para erradicar la violencia de género.

Con el objetivo de convocar a profesionales, estudiantes y aquellos que se interesen en adquirir nuevos conocimientos sobre la sexualidad sin prejuicios y estereotipos, se planteó la creación de nuevos espacios transparentes y seguros donde se trate la sexualidad femenina, por medio de plataformas digitales como: Zoom de manera gratuita, cada jueves a las 8pm de la mano de invitados expertos en el tema tales como:

Sara Salazar: Derecho al placer y el abuso sexual

Susi Hidalgo: Orgasmos: ¿sola o acompañada?

Monica Ortiz: Placer: ¿Obligación o Consentimiento?

Marisol Mite: “¿Cómo vivir sin ser juzgadas? Mujer Femenina según la sociedad patriarcal

Métodos Anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual - Dra Patricia Daza

Enamoramiento, atracción y sexo: Monica Ortiz:

Pero este año la acción estrella de DAP, es la creación de una Revista digital: WWW.DERECHOALPLACER.COM. Una plataforma que no discrimina los géneros, ni preferencias sexuales. Lo único que busca es tener un espacio que sea seguro para todxs. Compartiendo artículos donde se busca explorar el imaginario de mujeres y hombres sobre conceptos de placer, consentimiento y violencia de género. Al igual que relatos de su vida cotidiana al momento de hacer uso de su derecho al placer. Actualmente cuenta con dos secciones: los imaginarios que son los artículos, y las experiencias como relatos manejados en anonimato si así lo desea el redactor.

El 28 de agosto del 2020 se lanzó el primer artículo:

- El sexo, el patriarcado y el satisfyer, texto escrito por Juzz Pincay

Los domingos y Miércoles de cada semana se publica a las 8pm nuevos artículos y experiencias, entre los más recientes y tenemos:


- Ámate y acéptate: El nuevo mandato patriarcal, texto por Carla Larrea
- El goce sin culpa es otra conquista feminista, texto por Silvia Buendía
- Libertad sexual, texto por Sara Rojas
- Ver porno y ser feminista: ¿Dos cosas incompatibles?, texto por Valeska Chiriboga
- La edad del goce, texto por Yuliana Ortiz Ruano
- [#YoSoloQuieroTirar](#) Texto por Andrea Itúrburu

promoviendo el empoderamiento femenino, se contactaron a periodistas, abogadas, estudiantes, profesionales, activistas, mujeres y hombres, entre otros, que quieran escribir artículos relacionados al Placer Femenino, la violencia de género, la sexualidad, la salud sexual, los estereotipos y roles impuestos. Nuestra revista es una puerta para que voces jóvenes y adultas puedan expresarse y construir espacios intergeneracionales, visibles y de reconocimiento. Recibir escritos sobre de violencia sexual creo que es el mayor logro de derecho al Placer, las mujeres se han sentidas seguras de comparitr, seguras de repararse desde el placer y el amor propio. Impulsamos las opiniones y argumentos escritos para que sean leídos, creando una comunidad de lectoras que se informan de salud sexual, educación sexual y placer.

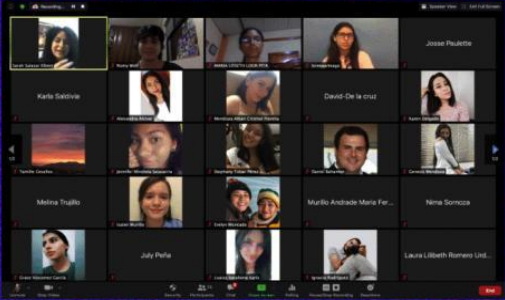
Derecho al Placer se convirtió en una comunidad de más de trescientas personas entre hombre y mujeres que buscaban contenido sobre educación sexual. y procuramos hacer un taller cada mes y en algunos casos dos. Se logró un alcance mayor al planificado, llegando a otras provincias como pichincha, azuay, Loja, Zamora Chipipe, y otro País Colombia, Medellín.

Derecho al placer busca que más gente se una a esta iniciativa, sintiéndose seguros de poder compartir sus experiencia en la plataforma, y sobretodo puedan disfrutar de la revista que está trabajada para conectarnos con todxs dejando a un lado el tabú que la sociedad le proporciona al tema. Ya que una parte importante del empoderamiento femenino es que las mujeres reconozcan y se sientan seguras de su placer sexual, pero también que los hombres sean parte de este cambio brindando su apoyo.


Figura 9 Conversatorios




Inscritxs: 79



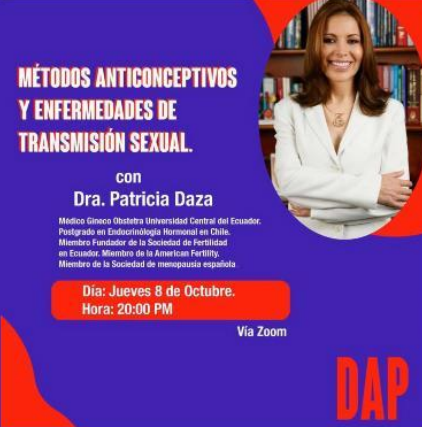
Participantes: 38 de forma permanente
90% mujeres 10% hombres



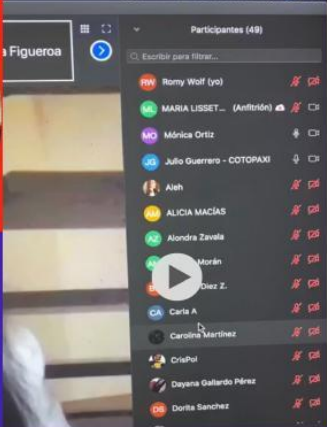
Inscritxs: 75




Participantes: 35 de forma permanente
90% mujeres 10% hombres



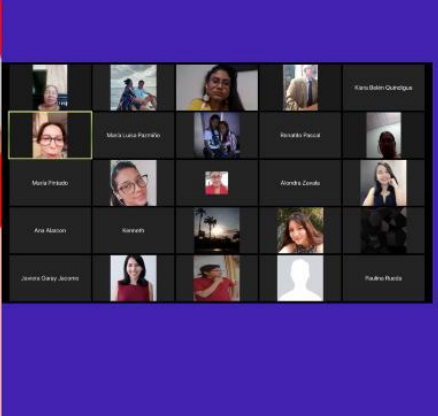
Inscritxs: 49



Participantes: 49 de forma permanente
90% mujeres 10% hombres



Inscritxs: 49



Participantes: 49 de forma permanente
90% mujeres 10% hombres


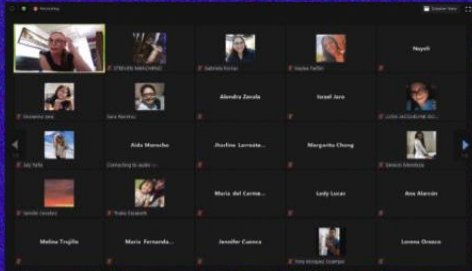

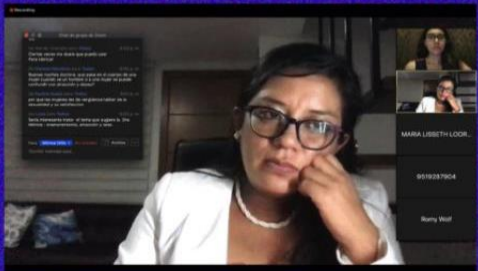
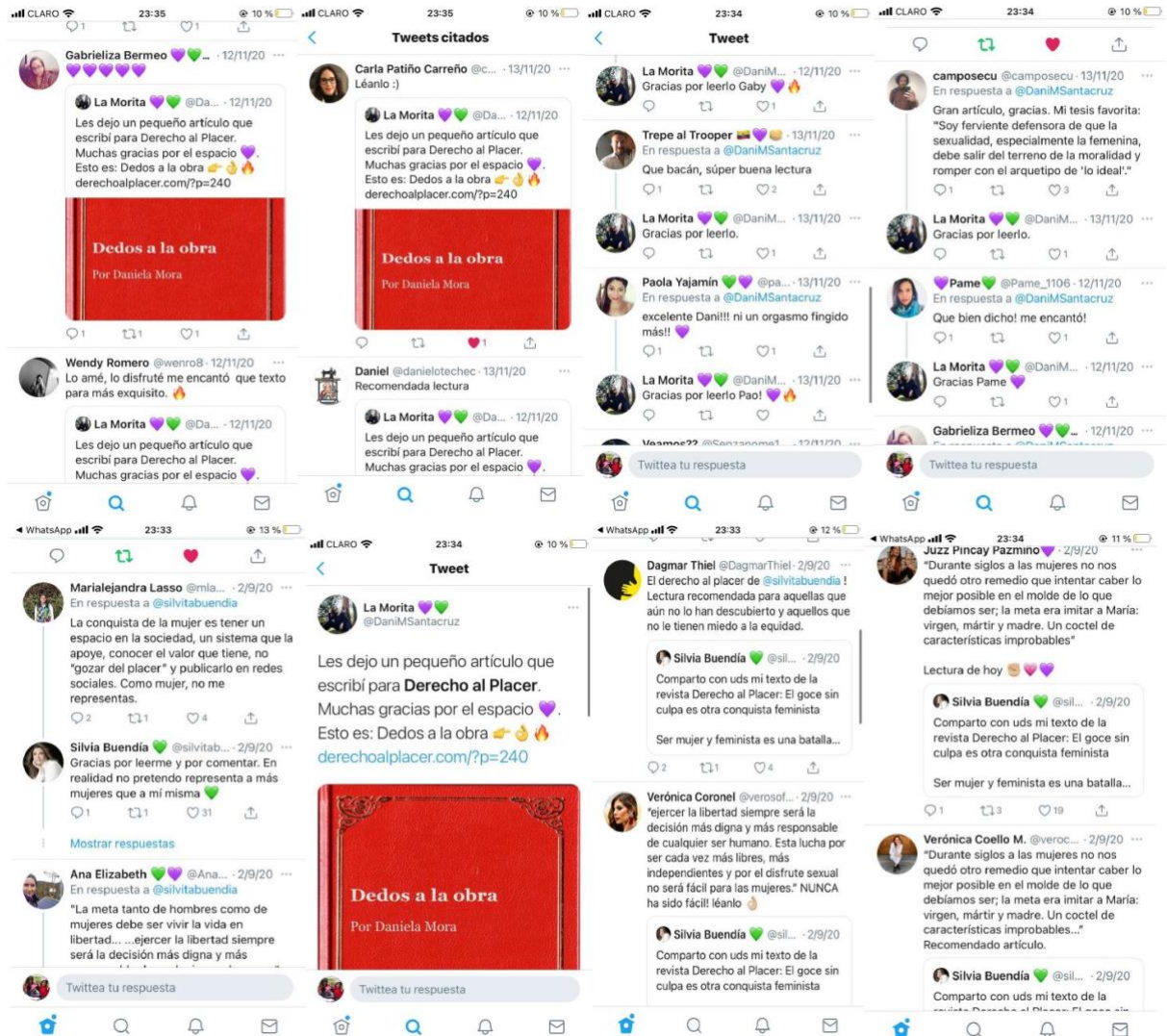
 <p>¿CÓMO VIVIR SIN SER JUZGADAS? CON MariaSol Mite Día: Jueves 17 de Septiembre Hora: 20:00 PM DAP</p>	
<p>Inscritxs: 16</p>	<p>Participantes: 32 de forma permanente 90% mujeres 10% hombres</p>
 <p>PLACER, DESEO Y DERECHO CON Mónica Ortiz Día: Jueves 3 de Septiembre Hora: 20:00 PM DAP</p>	
<p>Inscritxs: 26</p>	<p>Participantes: 50 de forma permanente 90% mujeres 10% hombres</p>

Figura 10 Interacción con el público en Instagram



Figura 11 Interacción con público en Twitter



WhatsApp 23:33 12%

Pame @Pame_1106 · 2/9/20
 "La revolución feminista nos mostró a las mujeres que demasiadas verdades inamovibles sobre la condición femenina, el amor, la sexualidad, el deseo y la familia no eran verdad en absoluto"
 Maravilloso texto de @silvitabuendia

Silvia Buendía @sil... · 2/9/20
 Comparto con uds mi texto de la revista Derecho al Placer: El goce sin culpa es otra conquista feminista

Ser mujer y feminista es una batalla...

2 1 11

Juzz Pincay Pazmiño · 2/9/20
 "Durante siglos a las mujeres no nos quedó otro remedio que intentar caber lo mejor posible en el molde de lo que debíamos ser; la meta era imitar a María: virgen, mártir y madre. Un coctel de características improbables"

Lectura de hoy 🍷💕💕

Silvia Buendía @sil... · 2/9/20
 Comparto con uds mi texto de la revista Derecho al Placer: El goce sin culpa es otra conquista feminista

Ser mujer y feminista es una batalla...

Ericka Bonilla @eribonilla16 · 2/9/20
 "La sociedad de cualquier época difícilmente le perdona a una mujer su libertad sexual".

Muy buen artículo 🍷

Silvia Buendía @sil... · 2/9/20
 Comparto con uds mi texto de la revista Derecho al Placer: El goce sin culpa es otra conquista feminista

Ser mujer y feminista es una batalla...

2

Nicole @nicolesalcedog · 2/9/20
 Lean esta belleza 💕💕

Silvia Buendía @sil... · 2/9/20
 Comparto con uds mi texto de la revista Derecho al Placer: El goce sin culpa es otra conquista feminista

Ser mujer y feminista es una batalla...

WhatsApp 23:33 12%

Home Search Notifications Mail

Figura 12 Interacción y respuestas vía Whatsapp

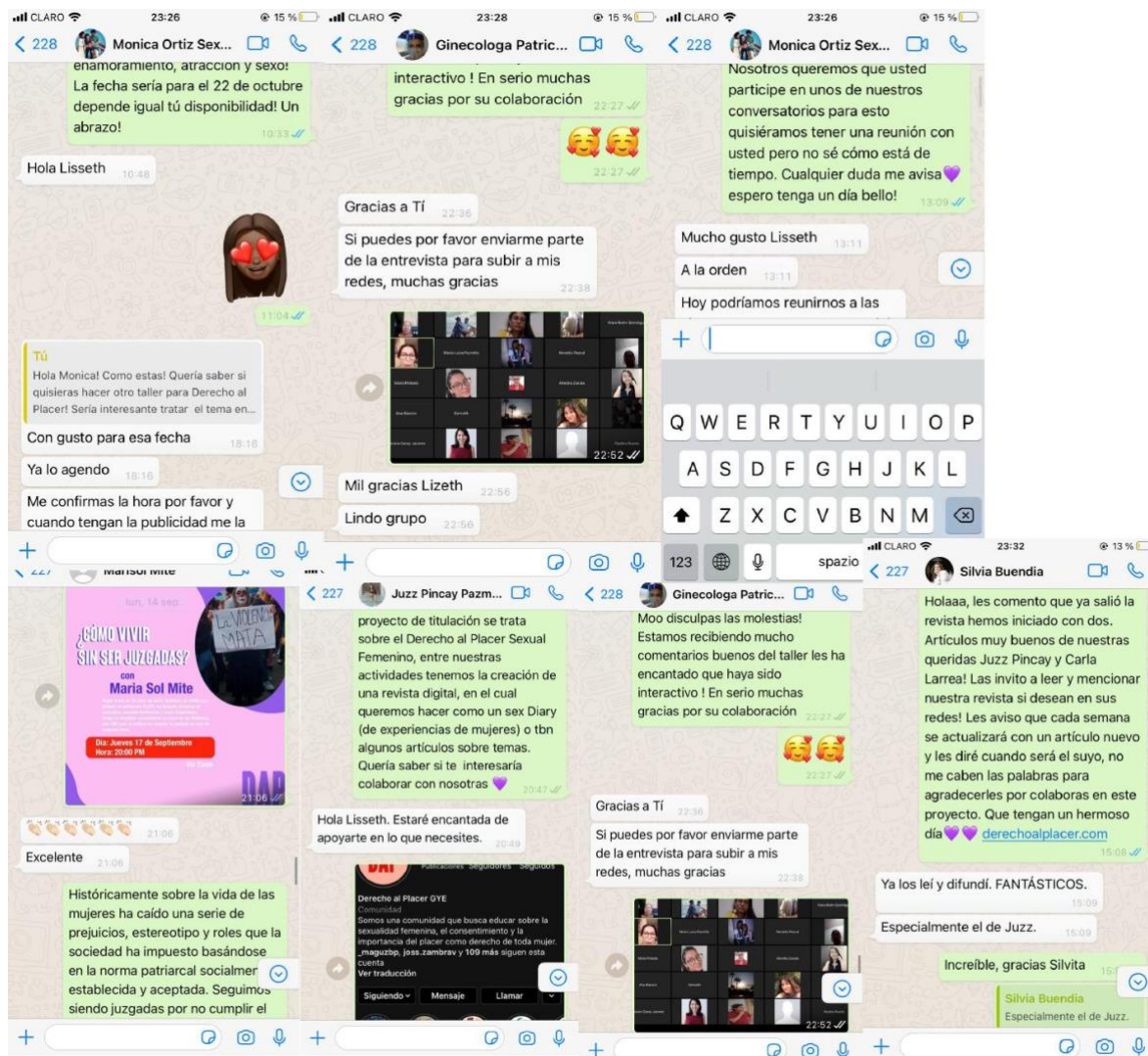


Figura 13 Ganadora del Give Away que se realizó junto con marcas



Figura 14 Medios de difusión

CLARO 09:26 56%

extra.ec

EXTRA.ec

Actualidad

Proyecto universitario promueve el derecho al placer

El objetivo es que se reduzca la violencia sexual que padecen las mujeres a través del conocimiento de su sexualidad

Gelitza Robles noviembre 16, 2020

El proyecto de titulación busca que las mujeres conozcan su placer. DISEÑADO POR FREEPIK

El proyecto Derecho Al Placer, elaborado por estudiantes de la Universidad Casa Grande, creó una revista digital para que personas puedan escribir artículos relacionados al placer femenino, la violencia de género y la sexualidad. El 28 de agosto pasado se publicó el primer artículo. Desde esa fecha todos los domingos y miércoles de cada semana se publican los nuevos artículos en la página web derechoalplacer.com

Gracias por la nota!! @eldiarioec

PÁGINA WEB CREAM REVISTA DIGITAL PARA HABLAR SOBRE SEXUALIDAD

zarán para atender dades y continuar p dose al día en los i que aún se acumula De los recursos esp \$500 millones v del Banco Mundial. rectorio del multi se reunirá el marte: mbre para dec a línea de cré de la reunión que los recu desembolsen de in to.

METAS. Según el fisco tiene aseg esos recursos debid estaban condiciona cumplimiento de

HOSPITA POR PAC CON COI

El hospital IESS Quit tiene listas más área contingencia, debid cremento de la dem de pacientes con sir tología respiratoria, tras las áreas de cuí intensivos están al l Los médicos solicita ciudadanía no relat

u objetivo: que más mujeres puedan reconocer

Figura 15 Marketing de Guerrilla

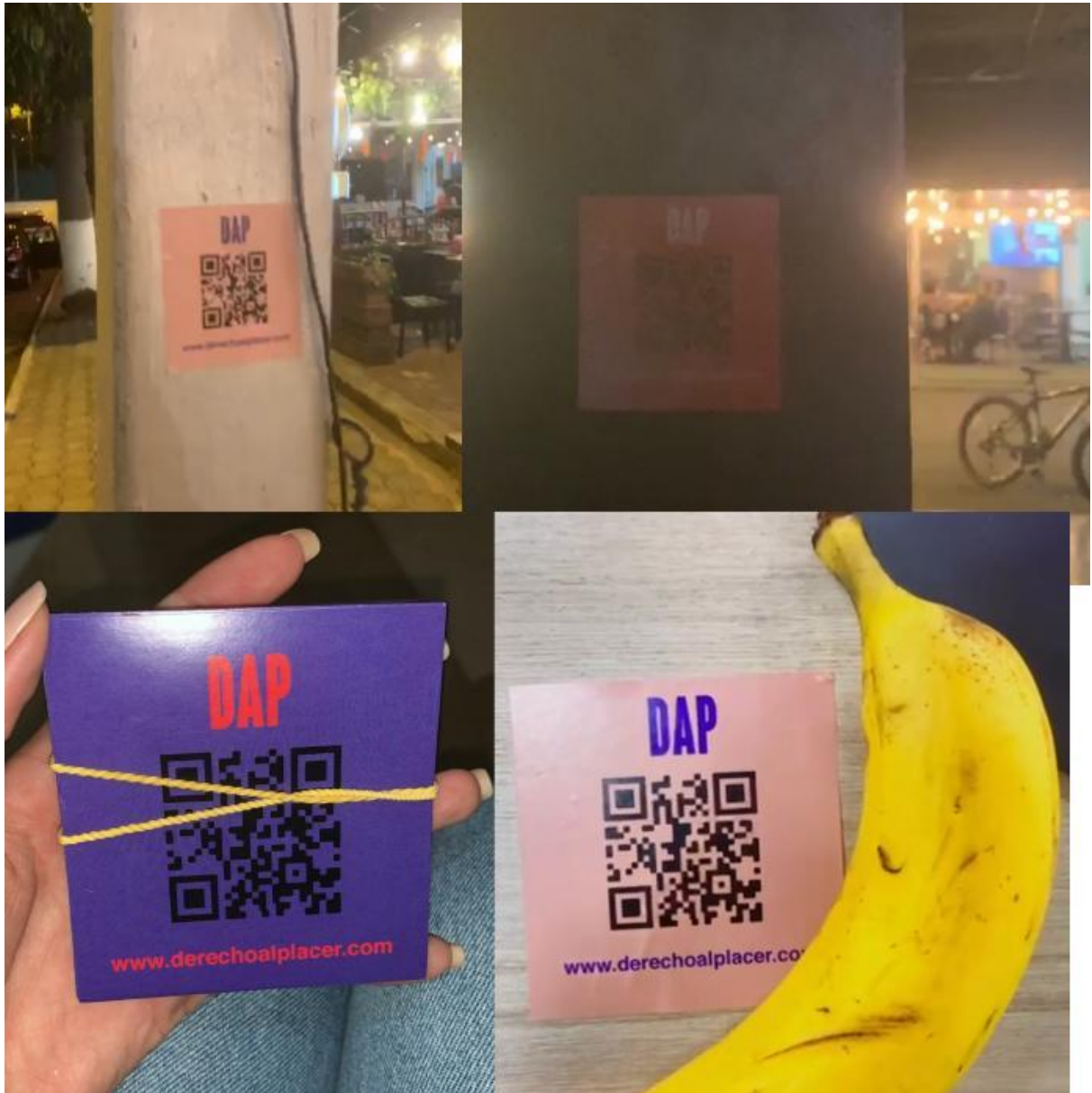


Figura 16 Perfil de Instagram

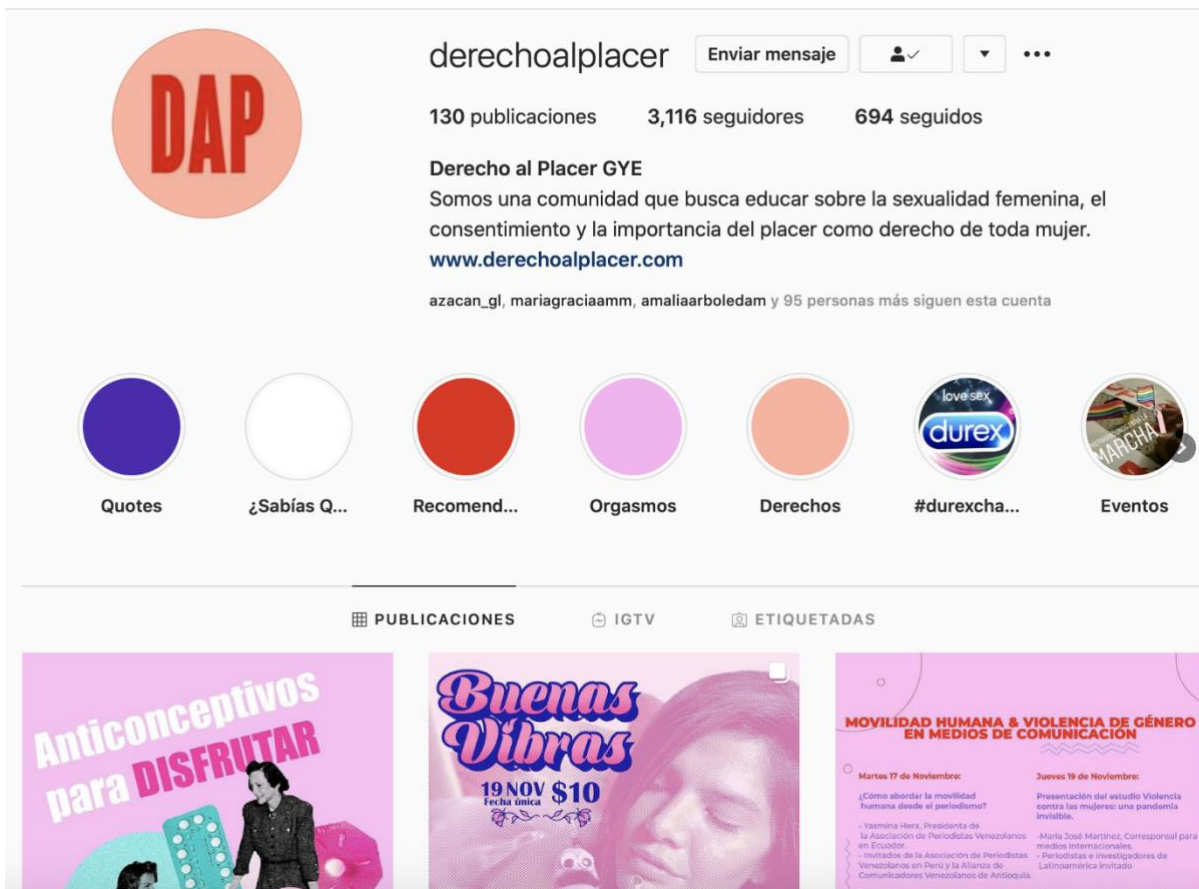


Figura 17 Revista Digital



Figura 18 Reunión de equipo de Derecho Al Placer

